



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

TEMA:

**CULTURA TRIBUTARIA EN LOS NEGOCIOS DE LA COMUNA
SAN VICENTE, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE
SANTA ELENA, AÑO 2023**

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

AUTOR:

Anahi Lisbeth Reyes Tomala

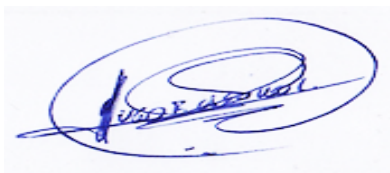
LA LIBERTAD – ECUADOR

JULIO - 2024

Aprobación del profesor tutor

En mi calidad de Profesor Tutor del trabajo de titulación, “CULTURA TRIBUTARIA EN LOS NEGOCIOS DE LA COMUNA SAN VICENTE, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2023”, elaborado por el/la Sr./Srta. Anahi Lisbeth Reyes Tomala, egresado(a) de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de licenciatura en Contabilidad y Auditoría., declaro que luego de haber asesorado científica y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, éste cumple y se ajusta a los estándares académicos y científicos, razón por la cual la apruebo en todas sus partes.

Atentamente



Ing. Hugo Castillo Lascano, Msc
Profesor tutor

Autoría del trabajo

El presente Trabajo de Titulación denominado “CULTURA TRIBUTARIA EN LOS NEGOCIOS DE LA COMUNA SAN VICENTE CANTON SANTA ELENA PROVINCIA SANTA ELENA”, constituye un requisito previo a la obtención del título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Yo, Anahi Lisbeth Reyes Tomala con cédula de identidad número 2400138497 declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad; el patrimonio intelectual del mismo pertenece a la Universidad Estatal Península de Santa Elena.



Reyes Tomala Anahi Lisbeth

C.C. No.: 240013849-7

Agradecimiento

Agradezco a Dios por bríndame la fortaleza y permitirme seguir adelante en esta etapa universitaria y sobre todo por darme la sabiduría necesaria para realizar lo que me propongo, más que todo por darme salud para cumplir un objetivo más.

A la universidad península de santa elena autoridades y docentes por brindarme los conocimientos requeridos y la experiencia académica para culminar con la carrera de Contabilidad y Auditoría.

A mi familia que fueron el pilar fundamental en mi vida para seguir estudiando, por nunca dejarme sola en este proceso, por darme el apoyo necesario para superar cualquier obstáculo y poder cumplir mi propósito.

A mi tutor, especialista y docente guía, Ing. Hugo Castillo Lascano, Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, por brindarme sus conocimientos y experiencia durante el desarrollo del proyecto de investigación.

Anahi Lisbeth Reyes Tomala.

Dedicatoria

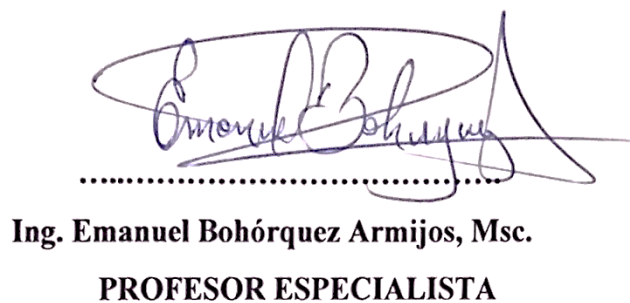
Dedico este proyecto de integración curricular a dios por que gracias a él me encuentro en este punto, a mi familia por estar a lado mío siempre dándome su apoyo incondicional, a mis padres y también a mis hermanos que me brindaron el apoyo necesario. Por último, a mis profesores por brindarme sus enseñanzas a lo largo de la etapa universitaria.

Anahi Lisbeth Reyes Tomala

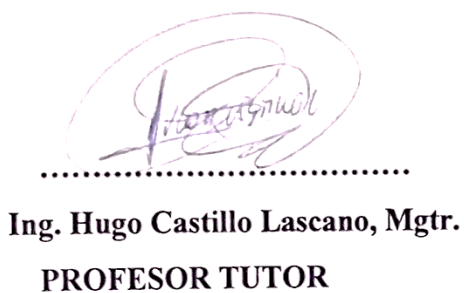
TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN



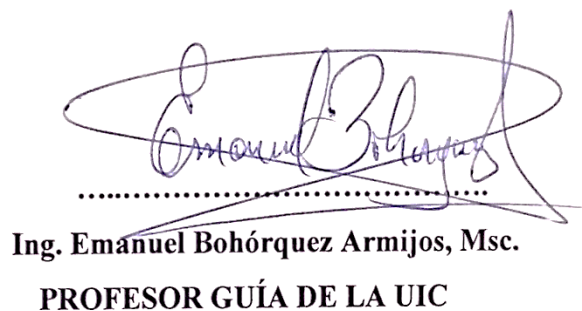
.....
Ing. Wilson Toro Álava Msc
DIRECTOR DE LA CARRERA



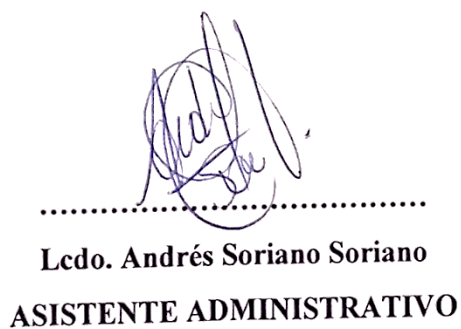
.....
Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, Msc.
PROFESOR ESPECIALISTA



.....
Ing. Hugo Castillo Lascano, Mgtr.
PROFESOR TUTOR



.....
Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, Msc.
PROFESOR GUÍA DE LA UIC



.....
Lcdo. Andrés Soriano Soriano
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Índice de contenidos

Introducción	14
Planteamiento del problema.....	15
Formulación del problema.	17
Sistematización	17
Objetivo general	17
Objetivos específicos	17
Justificación	17
Justificación teórica	17
Justificación practica	18
Mapeo.....	18
Capítulo I. Marco Referencial	19
Revisión de literatura.....	19
Desarrollo de teorías y conceptos	22
Fundamentos legales	25
Capítulo II. Metodología	28
Diseño de investigación	28
Métodos de la Investigación	28
Población y muestra.....	29
Recolección y Procesamiento de los datos.....	29
Capítulo III. Resultados y Discusión	31
Análisis de datos	31
Variable de estudio: Cultura Tributaria	37
Discusión	47
Propuesta	49
Título	49

Conclusiones	51
Recomendaciones	52

Índice de Tablas

Tabla 1 Población.....	29
Tabla 2 Sexo de los dueños de los negocios de la comuna San Vicente.....	31
Tabla 3 Edad de los dueños de los negocios	32
Tabla 4 Estudios alcanzados	33
Tabla 5 Cargo dentro del negocio	34
Tabla 6 Tipo de negocio	35
Tabla 7 Antigüedad del negocio.....	36
Tabla 8 Importancia del cumplimiento Tributario.....	37
Tabla 9 Conocimiento de sanciones	38
Tabla 10 Beneficios tributarios conocidos	39
Tabla 11 Registro del negocio en el SRI.....	40
Tabla 12 Regimen al que pertenecen.....	41
Tabla 13 Tipo de comprobante que emiten	42
Tabla 14 Factores por no registro de ruc.....	43
Tabla 15 Cumplimiento de obligaciones	44
Tabla 16 Cumplimiento en tiempo establecido	45
Tabla 17 Sanción que ha tenido el negocio	46
Tabla 18 Cronograma de capacitaciones	50

Índice de Figuras

Figura 1 Sexo de los dueños de los negocios de la comuna San Vicente	31
Figura 2 Edad de los dueños de los negocios.....	32
Figura 3 Estudios alcanzados	33
Figura 4 Cargo dentro del negocio.....	34
Figura 5 Tipo de negocio	35
Figura 6 Antigüedad del negocio	36
Figura 7 Importancia del cumplimiento Tributario.....	37
Figura 8 Conocimiento de sanciones	38
Figura 9 Beneficios tributarios conocidos	39
Figura 10 Registro del negocio en el SRI	40
Figura 11 Regimen al que pertenecen.....	41
Figura 12 Tipo de comprobante que emiten	42
Figura 13 Factores por no registro de ruc	43
Figura 14 Cumplimiento de obligaciones	44
Figura 15 Cumplimiento en tiempo establecido	45
Figura 16 Sanción que ha tenido el negocio	46

Apéndice

Apéndice A. Matriz de Consistencia	56
Apéndice B. Instrumento de investigación	57
Apéndice C. Cronograma de Actividades.....	58
Apéndice D. Fotos de aplicación de encuesta	59



CULTURA TRIBUTARIA EN LOS NEGOCIOS DE LA COMUNA SAN VICENTE, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2023

AUTOR:

Reyes Tomala Anahi Lisbeth

TUTOR:

Ing. Hugo Castillo Lascano, Msc.

Resumen

En la actualidad la cultura tributaria se considera un pilar fundamental en el país, porque representa una conducta de valores y actitudes que generan el compromiso con el cumplimiento de las obligaciones ya que representa una de las principales fuentes de ingresos para el estado. Este estudio radica en los negocios de la comuna San Vicente, donde la problemática consiste en conocer de qué manera se da la cultura tributaria en estos negocios. El presente trabajo tiene como objetivo analizar la cultura tributaria en los negocios de la comuna. En cuanto a la metodología de la investigación que tuvo un enfoque cuantitativo, el alcance descriptivo y con un diseño no experimental y transversal, así mismo se aplicó métodos bibliográfico, deductivo y analítico, para la recolección de datos se determinó una población finita con un total de 32 negocios en la comuna, se empleó una encuesta permitiendo recolectar información importante sobre la variable. Como resultado de la investigación se obtuvo que la mayoría de los negocios encuestados demostraron tener un nivel bajo de conocimientos sobre las obligaciones tributarias. en cuanto a los deberes formales las personas encuestadas no están al tanto de estos procedimientos que deben seguir para cumplir con las obligaciones. En conclusión, el estudio recalca la necesidad de mejorar la cultura tributaria en la comuna San Vicente para promover un cumplimiento más efectivo y contribuir al desarrollo económico sostenible del país, para que así los negocios puedan evitar posibles sanciones.

Palabras claves: Cultura Tributaria, Obligaciones, Conocimiento Tributario.



**TAX CULTURE IN THE BUSINESS OF THE SAN VICENTE COMMUNE,
SANTA ELENA CANTON, PROVINCE OF SANTA ELENA, YEAR 2023**

AUTOR:

Reyes Tomala Anahi Lisbeth

TUTOR:

Ing. Hugo Castillo Lascano, Msc.

Abstract

Currently, the tax culture is considered a fundamental pillar in the country, because it represents a behavior of values and attitudes that generate the commitment to comply with obligations since it represents one of the main sources of income for the state. This study is based on the businesses of the San Vicente commune, where the problem is to know how the tax culture occurs in these businesses. The objective of this work is to analyze the tax culture in the businesses of the commune. Regarding the research methodology that had a quantitative approach, the descriptive scope and with a non-experimental and transversal design, bibliographic, deductive and analytical methods were also applied, for data collection a finite population was determined with a total Of 32 businesses in the community, a survey was used to collect important information about the variable. As a result of the research, it was found that the majority of the businesses surveyed demonstrated a low level of knowledge about tax obligations. Regarding formal duties, the people surveyed are not aware of these procedures that they must follow to comply with the obligations. In conclusion, the study emphasizes the need to improve the tax culture in the San Vicente commune to promote more effective compliance and contribute to the sustainable economic development of the country, so that businesses can avoid possible sanctions.

Keywords: Tax Culture, Obligations, Tax Knowledge

Introducción

Hoy en día, la cultura tributaria representa un aspecto crucial en nuestra sociedad, destacando la conciencia y responsabilidad de los ciudadanos hacia el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Además, implica la comprensión profunda del impacto positivo que tienen los impuestos en el progreso económico y social de nuestra nación, fortaleciendo así el tejido de nuestra comunidad.

Además, Ponce y Bustamante (2023) recalcan la importancia crucial de la cultura tributaria. Argumentan que esta no solo es un compromiso necesario para todos los ciudadanos, sino también un pilar fundamental para el desarrollo nacional. En los países más avanzados, la cultura fiscal no solo se internaliza como parte de la responsabilidad ciudadana, sino que también se refleja en una mayor responsabilidad y compromiso con los impuestos. En el contexto empresarial, el cumplimiento consciente de las obligaciones tributarias no solo es fundamental, sino que también influye significativamente en el comportamiento y la sostenibilidad de los comerciantes.

Según Bromberg (2009), la cultura tributaria puede entenderse como el conjunto de prácticas consistentes y estructuradas que se financian a través del presupuesto público y se diseñan con objetivos claros y efectos secundarios buscados, con el propósito de fomentar la disposición voluntaria de un sistema político a aceptar las cargas y procedimientos relacionados con impuestos, tasas y contribuciones. Estos recursos están destinados tanto a la provisión de bienes y servicios esenciales para la comunidad como a aquellos que se consideran beneficiosos para el desarrollo social y el bienestar general.

Por ello este presente trabajo de titulación denominado “Cultura tributaria en los negocios de la comuna San Vicente, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, año 2023”. Sin duda, busca explorar las percepciones y actitudes hacia el pago de impuestos, examinar las dimensiones de conocimiento tributario y los deberes formales que enfrentan los negocios en la comuna de San Vicente. Esto implica no solo entender cómo los comerciantes interpretan las leyes, sino también qué tan bien informados están sobre sus obligaciones específicas, como la presentación de declaraciones, la retención de impuestos, y cumplimientos establecidos. La finalidad de este trabajo es promover un plan de capacitaciones adaptadas a las necesidades

identificadas, se espera mejorar significativamente la comprensión y el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los negocios. Esto no solo beneficiará a los comerciantes al evitar sanciones y optimizar sus procesos, sino que también contribuirá al fortalecimiento de la base tributaria y al mejoramiento de los servicios públicos ofrecidos a la comunidad.

Planteamiento del problema

La importancia de la cultura tributaria radica en que cada ciudadano asume responsabilidades fundamentales en su país. Este acto va más allá de una simple obligación; representa un compromiso consigo mismo y con la comunidad. Al fomentar y demostrar a los contribuyentes la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias, se abre la puerta a beneficios significativos. Estos no solo fortalecen el desarrollo y funcionamiento del país, sino que también contribuyen al bienestar general y a la construcción de una sociedad más justa y equitativa para todos.

Para Trinidad et al (2022) en su investigación indica que los países latinoamericanos y en el Caribe tienen una recaudación inferior de 22,8% del PBI que visiblemente significa que existe una deficiencia en la capacidad de asignar recursos igualitarios, debido a la informalidad de comerciantes que tienen negocios dando un efecto para la evasión de tributos y erosión de las bases imponible.

Según Vargas (2021) se logra certificar que los primeros recursos tributarios fueron aquellos que el Estado obtuvo mediante prácticas que se fueron convirtiendo en leyes. No obstante, en la actualidad todo deber tributario no queda aceptado por el simple hecho que el Estado pueda establecer y requerir ya que existe un medio de creación en donde demuestra el porqué de él.

Para Castillo (2016) se identifica la cultura tributaria como el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para desarrollar la recaudación de tributos y no bajo influencia, por temor a las sanciones establecidas en el Código Orgánico Tributario. Actualmente, en relación del desempeño del régimen tributario para fomentar la cultura tributaria reveló una desinformación acerca de las estrategias y planes que ésta adelanta en educar al contribuyente.

En un estudio reciente en Ecuador por Estrada (2023) se destaca la importancia de la cultura tributaria como el vínculo crucial entre el conocimiento de los tributos y el nivel de cumplimiento por parte de la sociedad. Este vínculo es fundamental para que los ciudadanos comprendan que el pago de impuestos es indispensable para alcanzar los objetivos del Estado. Implementar una educación tributaria efectiva sería fundamental para cultivar una conciencia cívica más sólida entre los contribuyentes, quienes comprenderían mejor sus responsabilidades fiscales y cómo estas contribuciones directas impactan en la mejora de sus propias necesidades y en el fortalecimiento de la relación con el sistema tributario.

De acuerdo con Yugcha (2020) la cultura tributaria es la manera que tienen los ciudadanos ecuatorianos en cuanto al pago de impuestos las cuales son obligaciones que tienen con el estado la cual ampara la normativa y que dicho valor se paga en disposición con la capacidad contributiva de cada ciudadano. Aquellas recaudaciones que realiza el estado son destinadas para el presupuesto general de dicha entidad con el fin de economizar, invertir y redistribuir a la comunidad en representación de bienes y servicios tales como hospitales, parques, etc. de los cuales tendrán vías sin obligación alguna.

Según la investigación realizada en la ciudad de La Libertad por Lindao (2022) la cultura tributaria enfatiza a mejorar las condiciones de desarrollo económico, el pago voluntario de los impuestos y la adaptación de las regulaciones tributarias que sustenta de manera lógica a la excelencia de la aplicación de valores éticos, procurando suprimir el desconocimiento de las obligaciones, derechos y deberes formales, además acertar a un cambio esencial en la ciudadanía, concientizando a la importancia de la participación ciudadana como el deber de ser partícipes en la economía del país pagando los impuestos.

En la investigación llevada a cabo en la Provincia de Santa Elena, Comuna San Vicente, está ubicada en el kilómetro 122 de la vía Guayaquil, los ocho kilómetros de camino de acceso al lugar están en buenas condiciones. Existen locales con variedad de productos a la venta, sin embargo, dentro del sistema Tributario se manifiesta lo siguiente:

- Desconocimiento tributario.
- Evasión tributaria.

- Falta de alineación de régimen al que corresponde.
- Incumplimiento de los deberes formales acorde a sus negocios.

Formulación del problema.

¿De qué manera se da la cultura tributaria en los negocios de la comuna San Vicente, provincia de Santa Elena en el año 2023?

Sistematización

¿Cuál es el nivel de conocimiento tributario en los negocios de la comuna San Vicente?

¿En qué medida existe el cumplimiento de los deberes formales en los negocios de la comuna San Vicente?

¿De qué manera ayudará la propuesta de un plan de capacitación sobre los deberes y los cumplimientos tributarios en los negocios de la comuna San Vicente?

Objetivo general

Analizar la cultura tributaria en los negocios de la comuna San Vicente, mediante la aplicación de encuestas para el conocimiento de la situación actual de los negocios del sector en cuanto a la conciencia tributaria y deberes formales.

Objetivos específicos

- Identificar el conocimiento tributario en los negocios de la comuna San Vicente.
- Determinar el cumplimiento de los deberes tributarios en los negocios de la comuna San Vicente.
- Promover un plan de capacitación sobre los deberes y los cumplimientos tributarios en los negocios de la comuna San Vicente.

Justificación

Justificación teórica

El presente trabajo de investigación se justifica teóricamente en una amplia revisión bibliográfica que incluye tesis de tercer nivel, artículos y libros relevantes. Estos recursos han proporcionado un marco para describir exhaustivamente cada característica asociada a la cultura tributaria, con especial énfasis en los deberes formales del contribuyente. Además, se respalda legalmente mediante el estudio detallado de las leyes y reglamentos tributarios vigentes, los cuales establecen las

normativas que los comerciantes deben seguir rigurosamente. Este enfoque integral no solo ofrece una comprensión profunda de la cultura tributaria, sino que también asegura la rigurosidad académica y la relevancia práctica del estudio

Justificación practica

La justificación práctica de esta investigación radica en la necesidad de identificar el nivel de conocimiento tributario en los negocios de la comuna San Vicente, con el objetivo de fortalecer la cultura tributaria, determinar el cumplimiento de las obligaciones y deberes formales, promover un plan de capacitación que aborde aspectos específicos de la tributación de manera transparente en la comuna San Vicente. Esto no solo beneficia a los dueños de los negocios también evitara sanciones para mejorar su organización, sino que también contribuye al desarrollo económico al garantizar una recaudación fiscal adecuada para financiar servicios públicos esenciales y proyectos de infraestructura.

Mapeo

En la presente investigación, se procedió a estructurar el trabajo en tres capítulos. En el primer capítulo denominado marco referencial que está conformado por la revisión literaria, desarrollo de teorías y conceptos, fundamentos legales. En el Marco Capítulo II, se denomina metodología está conformado por el diseño de la investigación, métodos, población y muestra, recolección de datos. Por otra parte, en el capítulo III denominado resultados y discusión está conformado por el análisis de datos, discusión, conclusiones y recomendaciones.

Capítulo I. Marco Referencial

Revisión de literatura

Para empezar, el artículo científico ejecutado por González (2020) titulado “La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá” muestra que se enfrentan la problemática de recaudación de impuestos la situación actual de la recaudación de impuestos en Panamá. Analizar cómo la falta de cultura tributaria afecta a los niveles de recaudación. Este tiene como objetivo evaluar la cultura tributaria para así desarrollar los niveles de recaudación de gravámenes en Panamá. La metodología implementada se enmarca en las particularidades de investigación no experimental, descriptiva, explicativa y documental. La técnica de recolección implemento encuestas para verificar los resultados con estudios anteriores. En base a los resultados que arrojó la encuesta muestra que el estado es responsable de crear y fomentar programas que amplíen a las personas al cumplimiento de sus obligaciones en temas tributarios estableciendo de forma clara los deberes y beneficios de todos los contribuyentes ya que un alto porcentaje de los encuestados indico estar en desacuerdo de la forma que el ente regulador aborda aquellos temas. Además, aquellos resultados mostraron que los ciudadanos reciben poca o nada orientación en temas tributarios durante sus años de aprendizaje lo cual les impide conocer cuales son los tipos de declaraciones que les correspondería pagar de acuerdo con sus circunstancias.

Por otro lado, el trabajo de investigación denominado “La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la región lima, año 2017” ejecutado por Rivera (2017) los problemas generados en esta investigación son la poca generación de ingresos fiscales en base a impuestos generados por el trabajo de las personas en base a la poca conciencia de tributar por dichos ingresos. El objetivo principal es determinar el impacto del desarrollo de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de tributos personales de la población de la región lima se utilizó la metodología de escoger una población de 122 gerentes contadores técnicas de recolección de datos procedimientos de comprobación de validez. Dio como resultado la falta de atención adecuada de la conciencia tributaria en nuestro país ya que no se permite cumplir con la programación de los deberes tributarios en las empresas comerciales, la falta de

sensibilidad de los contribuyentes en el ámbito tributario y ético ya que ocasionan sanciones y multas por dichas faltas.

En relación con la investigación en Perú denominado “La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos en el mercado modelo, Chiclayo, 2018” desarrollado por Zapata (2018) desafía la problemática que no es solo nacional sino también del resto de países del mundo su objetivo principal es determinar la influencia de Cultura Tributaria en la evasión de impuestos en Mercado Modelo, Chiclayo y proponer Plan de capacitación para fortalecer la Cultura Tributaria como metodología la investigación corresponde a estudio Descriptivo – No experimental. Como resultados se ha demostrado que uno de los elementos principales causante de estos problemas es la falta de conciencia y Cultura Tributaria, es por este motivo que muchas Administraciones Tributarias han visto por conveniente implantar un programa de estrategias para mejorar esta Cultura.

A continuación, se destaca el trabajo de graduación previo a la obtención del título de ingeniero en contabilidad y auditoría realizado por Barona (2016) que se titula “La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato” ante esta investigación el problema es el mismo que consiste en la falta de cultura Tributaria de los comerciantes de la ciudad de Ambato y la influencia en la recaudación del impuesto a la renta de este sector tan importante. El objetivo es analizar el acontecimiento de la insuficiente cultura tributaria en las disminuciones de estas. La metodología utilizada es cuantitativa debido a que se respalda en el control de particularidades en determinado objeto de estudio. Los resultados son examinados de manera científica y de forma numérica basándose en el análisis estadístico en base a los resultados de las encuestas realizadas, estas muestran la población en cuanto sus objetivos, los contribuyentes del sector ascienden a 16,994 de la cual se obtuvo una muestra donde se aplicó dicha encuesta la cual arrojó que las personas de este sector carecen de conocimiento tributario por lo que ocasiona las infracciones irregulares.

Por otra parte, en la Tesis de Maestría en Administración Tributaria desarrollado Bravo (2018) titulado “Medición y análisis de la cultura tributaria, una aplicación al sector ferretero de la ciudad de Cuenca en el año 2018” menciona la problemática para financiar el gasto público, por esa razón, es esencial que los

conocimientos, la percepción y la conducta de los contribuyentes sean las apropiadas frente al Estado. Este estudio tiene como objetivo medir y analizar la cultura tributaria del sector ferretero de cuenca en el año 2018. Para este estudio se realizó una encuesta con variables y se realizó tablas cruzadas, se elaboró pruebas de hipótesis por proporción y pruebas de independencia de correlación de spearman. Se llega a la conclusión que la situación tributaria actual del mercado ferretero es aceptable con un nivel mediano de ética tributaria también se reflejó el 65% de las variables de la cultura tributaria que demuestran vinculación con las variables de cumplimiento tributario mientras que el 35% indica independencia.

Finalmente, con Silva (2020) en su trabajo de investigación desarrollado “Cultura tributaria en los comerciantes del mercado La Condamine de la ciudad de Riobamba (Ecuador)” la problemática que afecta tanto al municipio como a los propios vendedores. A pesar de existir leyes y normativas claras sobre el pago de impuestos, muchos negocios informales no cumplen con sus obligaciones fiscales. La presente investigación es de tipo explicativo con diseño no experimental, en la que se aplicó una encuesta a los 385 comerciantes del mercado La Condamine de la ciudad de Riobamba (Ecuador) que corresponde al lugar de estudio; es de tipo cualitativo porque se evaluaron los resultados obtenidos. El 94 % de las personas encuestadas consideró que necesita adquirir conocimientos sobre el manejo de estos documentos, y el 96 % está dispuesto a capacitarse, lo que demuestra la falta de cultura tributaria y, lo más importante, la predisposición de los comerciantes a ser instruidos al respecto; los comerciantes del centro comercial La Condamine son conscientes de que la capacitación es necesaria para identificar su realidad empresarial tributaria, y valoran el esfuerzo que significa salir de su zona de confort para acceder a la capacitación propuesta, considerando que no es una pérdida de tiempo sino más bien una inversión en intereses propios para la productividad de su negocio; adicionalmente, se recalca que la capacitación es una herramienta invaluable al momento de incorporar los cambios, pues les permite a los contribuyentes desarrollar habilidades de mejora continua para la interpretación del cumplimiento de sus deberes formales.

Desarrollo de teorías y conceptos

Cultura tributaria

La cultura tributaria abarca más que solo el cumplimiento de obligaciones fiscales; representa un compromiso ciudadano y ético con la sociedad. Es un reflejo de la conciencia colectiva sobre la importancia de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos y el desarrollo del país. Esta cultura se fortalece con una educación continua en valores de responsabilidad, transparencia y equidad, tanto por parte de los contribuyentes como de los funcionarios públicos. Promover una cultura tributaria sólida implica fomentar la confianza en las instituciones, asegurando que los recursos públicos se administren con eficiencia y se distribuyan equitativamente para el bienestar común (Mendoza, Palomino, Robles, & Ramírez, 2016).

Según Bustamante (2023) la cultura tributaria es una responsabilidad que todos los ciudadanos debemos asumir y es fundamental interiorizarla para cumplir con las obligaciones tributarias de manera consciente y ayudar al desarrollo de nuestros pueblos, ya que actualmente los países más desarrollados tienen una mayor cultura tributaria por la misma razón que son más responsables con respecto al cumplimiento.

Para Yugcha (2020) la cultura tributaria se refiere a la disposición de los ciudadanos ecuatorianos para cumplir con sus obligaciones fiscales ante el Estado, conforme a lo establecido por la ley. Estas obligaciones implican pagar impuestos según la capacidad económica de cada persona.

Según el autor Estrada (2023) la cultura tributaria se desarrolla a través de las acciones de los contribuyentes, quienes contribuyen a la percepción de los impuestos mediante la adquisición de conocimientos y experiencia.

Conocimiento tributario. Según Monterrey (2019) el conocimiento tributario es una capacidad personal de cada contribuyente de poder comprender cuando nace su obligación tributaria con respecto a un determinado tributo y cuando deja de tener efecto para él.

Desde la perspectiva Salazar (2015) el conocimiento tributario se describe como la comprensión profunda de la naturaleza esencial de los tributos, enfocada en una política fiscal responsable que promueva el desarrollo de los Estados como parte primordial.

El conocimiento tributario abarca todos los aspectos del sistema fiscal, desde los principios básicos hasta las normativas detalladas del código tributario. Su relevancia radica en que el cumplimiento de las obligaciones fiscales es fundamental para el funcionamiento del Estado, ya que los impuestos son necesarios para financiar sus actividades. Es crucial que los ciudadanos estén bien informados sobre estos temas, ya que esto no solo les permite cumplir con sus responsabilidades tributarias de manera adecuada, sino que también contribuye a fortalecer la cultura tributaria en el país. Esto, a su vez, ayuda a combatir la evasión fiscal, promoviendo un sistema fiscal más justo y equitativo para todos los contribuyentes (Romero, 2023).

Evasión tributaria. Según la conceptualización de Renteri (2016) la evasión tributaria se refiere a las acciones de los contribuyentes que buscan eludir el pago de impuestos mediante prácticas ilegales, infringiendo directamente la ley. En contraste, la elusión fiscal implica la utilización de estrategias legales, como vacíos normativos o interpretaciones favorables de la legislación existente, para minimizar la carga tributaria de manera técnica y legalmente permitida. Es importante diferenciar entre ambas prácticas, dado que mientras la evasión representa un incumplimiento claro de las normas legales, la elusión se fundamenta en una interpretación estratégica y legalmente válida de las leyes fiscales vigentes.

Capacitaciones tributarias. Según Ruiz y Segura (2022) la capacitación es la premisa de personas que buscan desarrollar conocimientos, valores y aprendizajes de los demás, por lo cual obtener conocimiento ayuda a brindar mejores oportunidades para evitar sanciones en el ámbito tributario.

De la misma manera Fernández (2020) establece que la capacitación abarca la educación que tiene las personas en cuanto al conocimiento tributario conforme a los valores con el alcance de tener responsabilidad en cuanto al cumplimiento tributario.

Beneficios Tributarios. Con referencia a Delgado et al (2016) puede definirse como criterios legales que el ente Administrativo tributario da por crear; esto es, por motivos de promociones accesibles y dignas para protección de normas constitucionales, dando consigo un efecto positivo para que los reglamentos tributarios puedan entenderse sin complejidad.

Deberes formales. Según Escalante (2009) los deberes formales comprenden las normas que establecen los procedimientos que la administración tributaria debe

seguir para asegurar que el tributo creado por ley se convierta efectivamente en un tributo percibido. Estas normas no solo regulan los pasos administrativos necesarios, sino que también garantizan la correcta aplicación de la legislación tributaria en la recaudación y el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.

Como indica Del Pezo (2020) las obligaciones establecidas por la Ley o las normativas tributarias son requisitos impuestos a contribuyentes, responsables o terceros para asistir a la Administración Tributaria en el cumplimiento de sus deberes. Estas obligaciones no solo garantizan el correcto funcionamiento del sistema fiscal, sino que también fortalecen la transparencia y la eficiencia en la recaudación y fiscalización de impuestos, promoviendo así la equidad y la justicia fiscal en la sociedad.

En el contexto del Servicio de Rentas Internas (2023) los deberes formales abarcan todas las responsabilidades que el contribuyente está obligado a cumplir ante la autoridad tributaria. Estos deberes incluyen la presentación oportuna y precisa de declaraciones fiscales, el cumplimiento de requisitos de información y cualquier otra obligación administrativa impuesta por las leyes tributarias vigentes. Es fundamental que los contribuyentes comprendan y cumplan estos deberes para evitar sanciones y asegurar el correcto funcionamiento del sistema fiscal.

Contribuyente. Para opinión De La Torre et al (2019) El contribuyente es considerado fundamental y esencial para promover y fortalecer la cultura tributaria en la sociedad. Desde la perspectiva del estado, representa un activo primordial, ya que su identificación ante los entes regulatorios al iniciar cualquier actividad comercial es un paso demostrativo hacia el cumplimiento y la participación en el desarrollo económico y social del país.

Cumplimiento Tributario. Para el punto de vista de Seminario et al (2022) resalta que cuando los ciudadanos o contribuyentes demuestran sus pagos de impuestos a través del Régimen tributario, no solo cumplen con una obligación legal, sino que también contribuyen significativamente a la eficacia en la recaudación de fondos para el Estado. Mostrar responsabilidad en este aspecto es fundamental para fortalecer la cultura tributaria dentro del entorno empresarial, evidenciando de manera efectiva cómo se integra esta cultura en las actividades comerciales cotidianas.

Sanciones por Incumplimiento Tributario. Para Vera (2020) el contribuyente debe pagar al Estado una multa por cometer una contravención tributaria. Existen diferentes tipos de sanciones que el SRI ha establecido por incumplimiento; cabe mencionar que: la multa, clausura del establecimiento y suspensión de las actividades son las acciones más comunes, sin embargo, esta acción afecta a la actividad económica que el contribuyente realice puesto que, representa un castigo para la persona que infringe la ley

Beneficios por cumplimiento tributario. Como lo indica Salcedo y Ortega (2020) los incentivos y beneficios se consideran medidas que están a favor del contribuyente, se destacan la reducción de impuesto, exoneración de impuestos y otros, pero no todos pueden aplicar, también sostiene que por medio del emprendimiento existente activo y firme en su desarrollo se valore los reglamentos tributarios legales para que sean beneficiarios.

Formalización del emprendimiento. Como lo revela Ortiz (2021) la formalización de un emprendimiento o negocio es crucial por varias razones fundamentales. Primero, establece una estructura legal y dependiente que proporciona seguridad tanto para los emprendedores como para sus clientes y socios. Esto implica cumplir con las leyes y regulaciones adecuadas, lo cual es esencial para evitar problemas legales y sanciones.

Además, formalizar un negocio facilita el acceso a financiamiento y recursos. Las instituciones financieras y los inversores suelen preferir trabajar con empresas que están legalmente establecidas y que presentan una estructura clara y transparente. Esto puede significar mayores oportunidades de crecimiento y desarrollo para el negocio.

Fundamentos legales

El presente trabajo de investigación presenta los siguientes artículos de la Constitución de la República del Ecuador (2022) en la sección V régimen tributario, menciona que:

Art. 83.- son deberes y responsabilidades de los habitantes del Ecuador acatar y cumplir con la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente, cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social y pagar los tributos establecidos por ley (pág. 19).

Art. 300.- El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables (pág. 58).

De igual forma, el Servicio de Rentas Internas (2022) en la Resolución Nro. NAC-DGERCGC21-00000060 resuelve en los siguientes artículos:

Artículo 1. Objeto. - La presente Resolución tiene por objeto establecer las condiciones para la aplicación del Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), previsto en la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad.

Artículo 2. Pertenencia al RIMPE. - Los contribuyentes que cumplan las consideraciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno relativas al RIMPE, se sujetan de oficio y automáticamente a dicho régimen, de conformidad con la normativa tributaria vigente (pág. 3).

Sin perjuicio de la sujeción automática al RIMPE, el Servicio de Rentas Internas (SRI) actualizará las bases de datos correspondientes y publicará el listado referencial en su página web institucional www.sri.gob.ec, en el cual constará también la identificación referencial de aquellos sujetos considerados como “negocios populares” para efectos del RIMPE.

Para efectos de lo previsto en el inciso anterior, el SRI tomará como referencia la información que posea en sus bases de datos respecto al periodo anual anterior, sobre montos de ingresos brutos anuales superiores a cero y hasta trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 300.000,00) al 31 de diciembre del año anterior. Se entenderá por ingresos

brutos a los ingresos gravados percibidos por el sujeto pasivo, menos descuentos y devoluciones.

Artículo 3. Requisitos de inscripción, actualización y suspensión o cancelación del RUC. - Las personas naturales y sociedades sujetas al RIMPE, deberán cumplir con los requisitos establecidos para cada tipo de sujeto según lo dispuesto en la normativa tributaria que regula la inscripción, actualización y suspensión o cancelación del Registro Único de Contribuyentes.

Artículo 4. Deberes formales. - Los contribuyentes sujetos al RIMPE deberán cumplir, para fines tributarios, los deberes formales según lo previsto en la normativa tributaria vigente. La falta de cumplimiento será sancionada de conformidad con la ley.

Artículo 5. Comprobantes de venta. - Los contribuyentes sujetos al RIMPE deberán emitir comprobantes de venta, retención, documentos complementarios, incluidas liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios, en los casos que proceda, de acuerdo con el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

Únicamente los contribuyentes considerados como negocios populares dentro de este régimen emitirán notas de venta al amparo de la normativa vigente. No obstante, cuando dejen de tener tal consideración, no podrán emitir notas de venta debiendo destruir aquellas cuya autorización se encuentre vigente y deberán emitir los comprobantes y documentos que corresponda.

Los contribuyentes calificados como “negocios populares” que realicen actividades económicas no sujetas al RIMPE deberán emitir facturas exclusivamente por estas transacciones.

Capítulo II. Metodología

Diseño de investigación

Enfoque

Este estudio de investigación adopta un enfoque de tipo cuantitativo para describir las dimensiones de conocimiento tributario y el cumplimiento de deberes formales entre los negocios de la comuna de San Vicente, mediante un cuestionario de 16 preguntas que permitió la recolección de datos el cual fue aplicado a los negocios pertenecientes de la comuna de San Vicente. Además, se realizaron tablas detalladas que permitieron una comprensión clara de los diversos aspectos relacionados con la cultura tributaria en la zona. Permitiendo así obtener información detallada sobre sus prácticas y percepciones respecto a los aspectos tributarios.

Alcance

En la presente investigación se utilizó un alcance de tipo descriptivo; debido a que se aplicó una encuesta para analizar la variable de estudio de cultura tributaria con sus respectivas dimensiones e indicadores; también para describir las diferentes características que permita conocer que los negocios de la comuna San Vicente realicen los métodos adecuados de sus obligaciones, los beneficios y las consecuencias que trae si llegan a incumplir la normativa.

Se utilizó un diseño de investigación no experimental, mediante observaciones directas en el entorno de estudio, con el objetivo de generar un análisis enriquecido con datos significativos. Este estudio adoptó un diseño transversal al recolectar datos en un período de tiempo específico, capturando así un panorama detallado de la situación en un momento dado.

Métodos de la Investigación

Se utilizó el método inductivo para analizar las dificultades encontradas a través de la investigación sobre el estado actual de los negocios en la comuna de San Vicente, perteneciente al cantón Santa Elena. Este enfoque permitió obtener conclusiones notables sobre el conocimiento tributario y los pasos necesarios para formalizar adecuadamente estos negocios. Además, se identificaron recomendaciones prácticas que podrían mejorar la situación económica y legal de los negocios, iniciando así un entorno más favorable para el desarrollo empresarial en la comunidad.

Así mismo, para el presente trabajo se llevó a cabo una investigación bibliográfica que refleja las teorías relacionadas a la cultura tributaria, a su vez se define la fundamentación legal considerándola una base importante para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Por último, se empleó el método analítico por el cual se pudo conocer de una mejor manera las dimensiones e indicadores de la variable de estudio “cultura tributaria” de los negocios de la comuna San Vicente, cantón Santa Elena.

Población y muestra.

La comuna San Vicente tiene un total de 32 negocios; de tal manera, se determinó una población pequeña y finita por lo cual, se pudo indagar a la totalidad de los emprendimientos de la comuna San Vicente y recabar información específica en cuanto a la cultura tributaria reflejando resultados con análisis a la situación actual.

Tabla 1

Población

Negocios	Cantidad
Minimarket/ Despensa/ Bazar	12
Farmacia	3
Panadería	3
Ferretería	2
Taller mecánico / Lavadora de vehículos	1
Otros	11
Total	32

Nota: Información tomada de los negocios de la comuna San Vicente. Elaborado por Anahi Reyes Tomala

Recolección y Procesamiento de los datos.

Para profundizar en el análisis con respecto al tema de investigación, se consideró una encuesta para recolectar las características esenciales en cuanto a la cultura tributaria, medir sus conocimientos, y las responsabilidades de los deberes formales al cumplimiento tributario como contribuyente del estado ecuatoriano. El instrumento se empleó a 32 negocios existentes en la comuna San Vicente, indistintamente de la actividad comercial.

A continuación, se detalla cómo está conformada la encuesta para facilitar la investigación;

En primer lugar, están las preguntas sociodemográficas compuestas por seis elementos, que incluyen sexo, edad, nivel educativo, posición dentro del negocio, tipo de negocio y tiempo de operación del negocio. Estas preguntas proporcionan un perfil detallado del encuestado y su texto, permitiendo una comprensión más completa de los factores que pueden influir en sus respuestas y decisiones.

En la segunda parte de la investigación, se formularon preguntas específicas sobre las dos dimensiones clave: conocimiento tributario que incluyó preguntas diseñadas para evaluar tanto el conocimiento teórico como la capacidad para aplicar dicho conocimiento en situaciones concretas y deberes formales esta dimensión implicó indagar sobre la familiaridad con los formularios y procesos requeridos por las autoridades, así como la información de los plazos establecidos y la precisión en la presentación de la información tributaria. En total, se realizaron 10 preguntas diseñadas para la descripción de estos aspectos mediante opciones politómicas y escalas de Likert. Cada interrogante fue cuidadosamente elaborada para obtener una comprensión tanto del nivel de conocimiento tributario, sino también la percepción y cumplimiento de los deberes formales exigidos.

Capítulo III. Resultados y Discusión

Análisis de datos

Preguntas generales

Pregunta 1 ¿Cuál es su sexo?

Tabla 2

Sexo de los dueños de los negocios de la comuna San Vicente

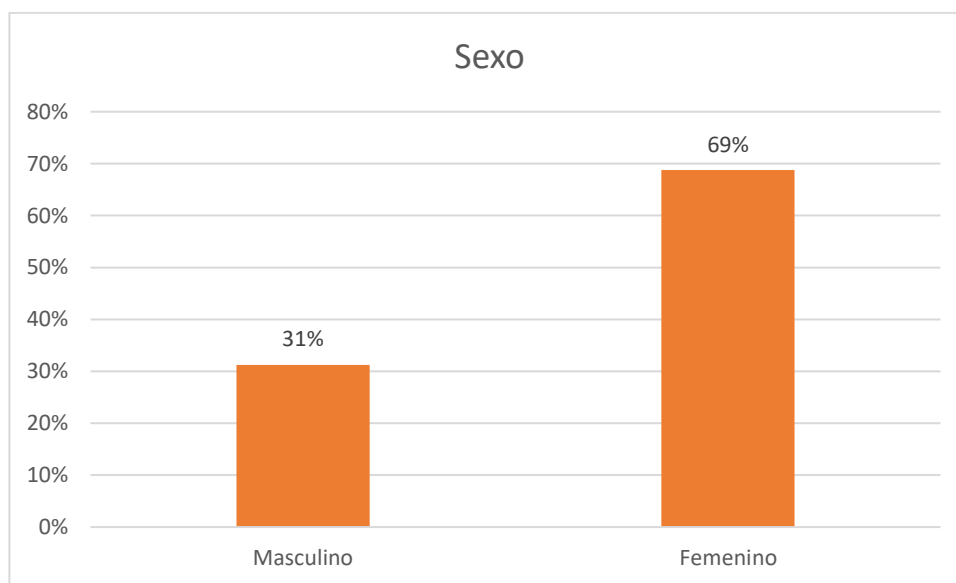
Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	10	31%
Femenino	22	69%
Total	32	100%

Nota: Información tomada de los negocios de la comuna San Vicente. Elaborado por

Anahi Reyes Tomala

Figura 1

Sexo de los dueños de los negocios de la comuna San Vicente



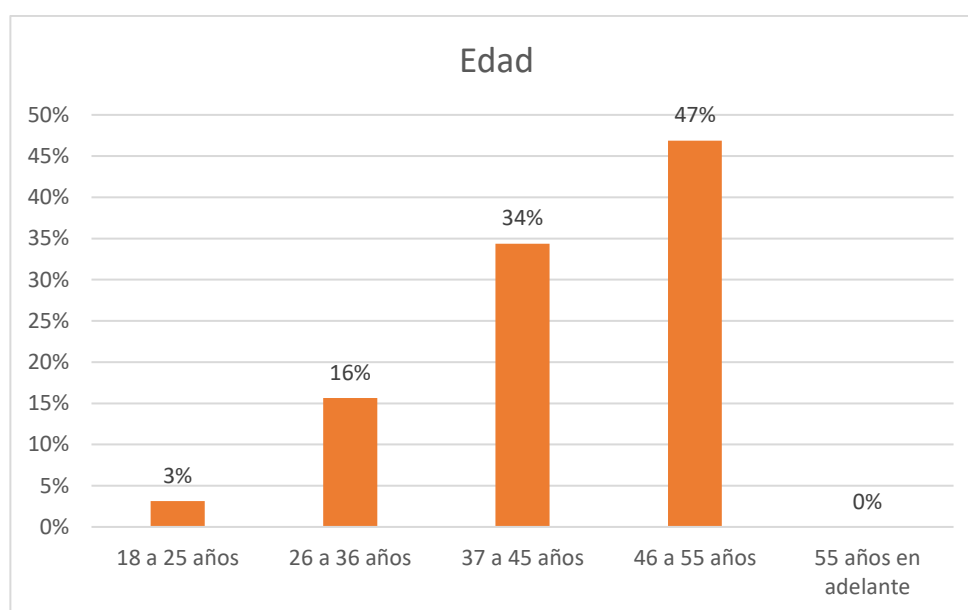
De acuerdo con los datos recolectados en la tabla 1, se evidencio que dentro de la comuna San Vicente, los negocios son ejercidos en su mayoría por mujeres comprobando un 69% que notoriamente establecen ideas para resolver y defender su economía, no obstante, el 31% son sugeridos por hombres que como mente de hogar tiene un empleo que desempeñar

Pregunta 2. ¿Cuál es su edad?**Tabla 3***Edad de los dueños de los negocios*

Edad	Frecuencia	Porcentaje
18 a 25 años	1	3%
26 a 36 años	5	16%
37 a 45 años	11	34%
46 a 55 años	15	47%
55 años en adelante	0	0%
Total	32	100%

Nota: Información tomada de los negocios de la comuna San Vicente. Elaborado por

Anahi Reyes Tomala

Figura 2*Edad de los dueños de los negocios*

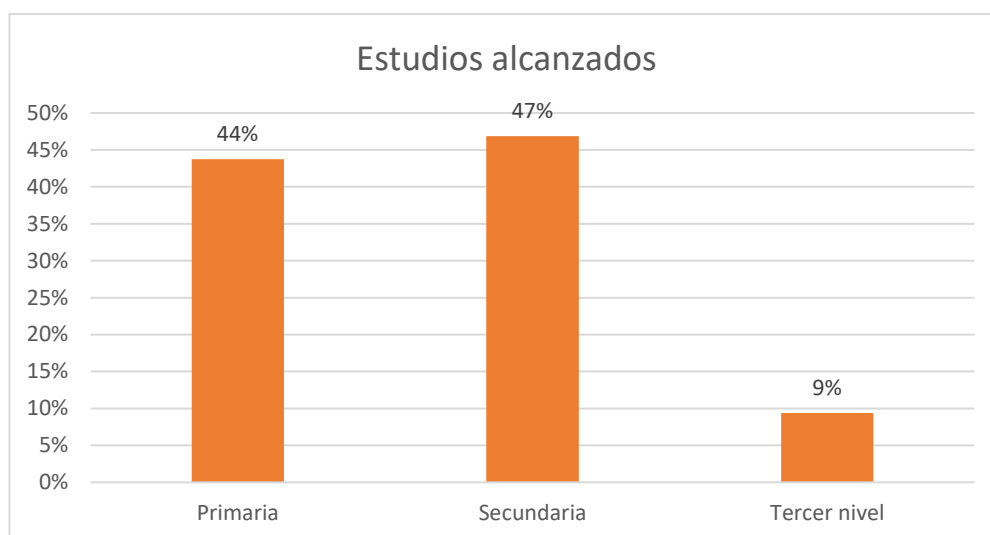
En cuanto la información proporcionada de los negocios de la comuna San Vicente en la tabla 2 se observa un porcentaje de 47% en edades de 26 a 55 años que están acá cargo de aquellos negocios. En consiguiente el 34% de entre 37 a 45, siguiendo al 16% entre 26 a 36 años, estableciendo que en su mayoría de los encuestados son personas con responsabilidades civiles y tributarias. También podría ser útil enfocarse en cómo las diferentes generaciones pueden colaborar o beneficiarse mutuamente en términos de experiencia y perspectiva.

Pregunta 3. ¿Cuál es su nivel de educación?**Tabla 4***Estudios alcanzados*

Estudio	Frecuencia	Porcentaje
Primaria	14	44%
Secundaria	15	47%
Tercer nivel	3	9%
TOTAL	32	100%

Nota: Información tomada de los negocios de la comuna San Vicente. Elaborado por

Anahi Reyes Tomala

Figura 3*Estudios alcanzados*

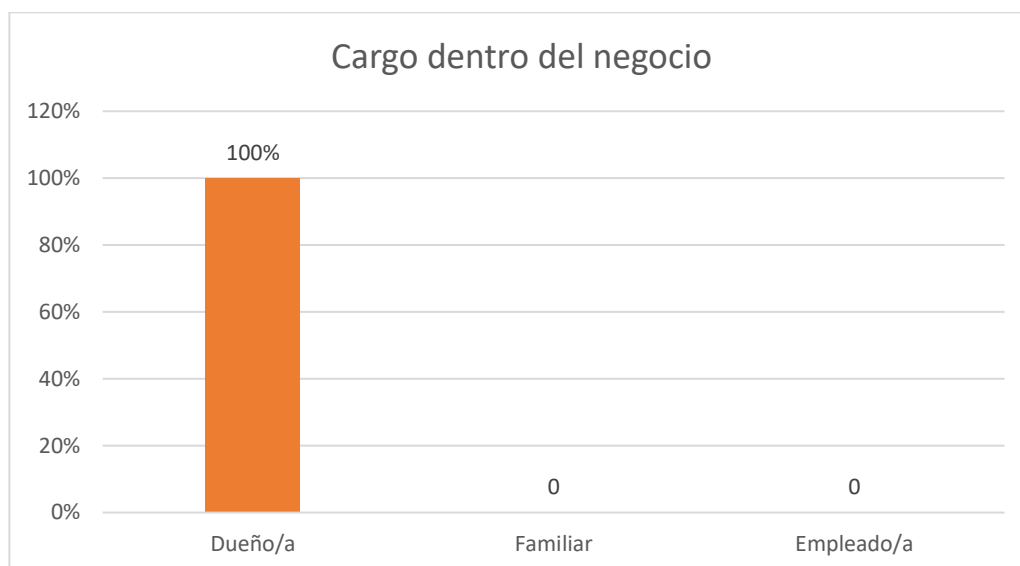
Con relación a la tabla 3 trata del nivel de estudios se destaca el 47% observándose que la mayoría de las personas encuestadas han alcanzado al menos la educación secundaria, lo cual es positivo en términos de acceso básico a la educación. Pero muestra que hay un porcentaje un poco menor del 44% de personas que no han podido seguir con sus estudios ya que no han tenido como continuar por la falta de economía ya que no contaban con ese recurso para viajar.

Pregunta 4: ¿Cuál es el puesto en el negocio?**Tabla 5***Cargo dentro del negocio*

Puesto del negocio	Frecuencia	Porcentaje
Dueño/a	32	100%
Familiar	0	0
Empleado/a	0	0
TOTAL	32	100%

Nota: Información tomada de los negocios de la comuna San Vicente. Elaborado por

Anahi Reyes Tomala

Figura 4*Cargo dentro del negocio*

Los resultados en la tabla 4 muestran quienes dieron la información necesaria en este caso el 100% de las personas encuestadas son los dueños de los negocios dando a entender que su negocio es prioridad para ellos y que no están contratando personal ellos mismos se encargan de brindar el servicio correspondiente.

Pregunta 5: ¿Cuál es su tipo de negocio?

Tabla 6

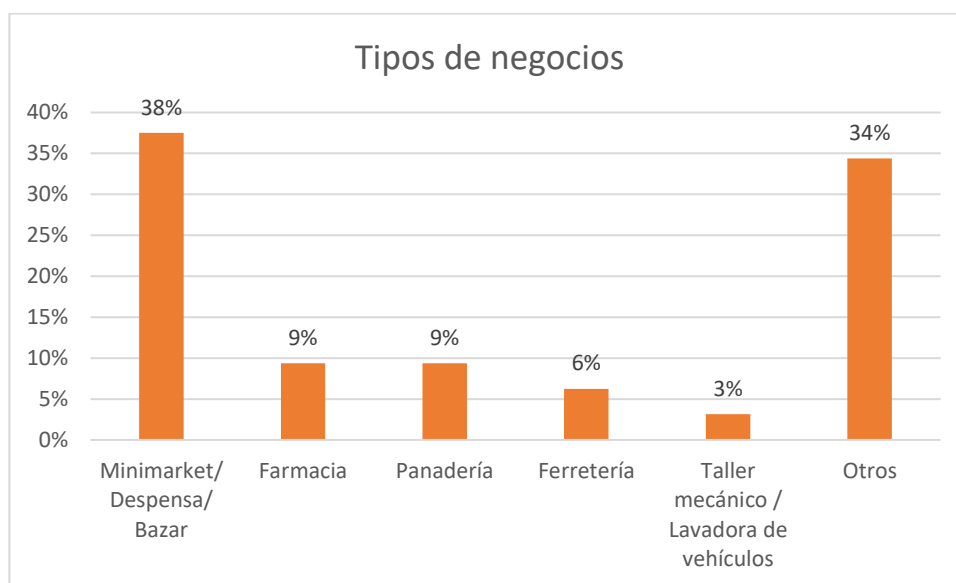
Tipo de negocio

Tipos de negocios	Frecuencias	Porcentaje
Minimarket/ Despensa/ Bazar	12	38%
Farmacia	3	9%
Panadería	3	9%
Ferretería	2	6%
Taller mecánico / Lavadora de vehículos	1	3%
Otros	11	34%
Total	32	100%

Nota: Información tomada de los negocios de la comuna San Vicente. Elaborado por Anahi Reyes Tomala

Figura 5

Tipo de negocio



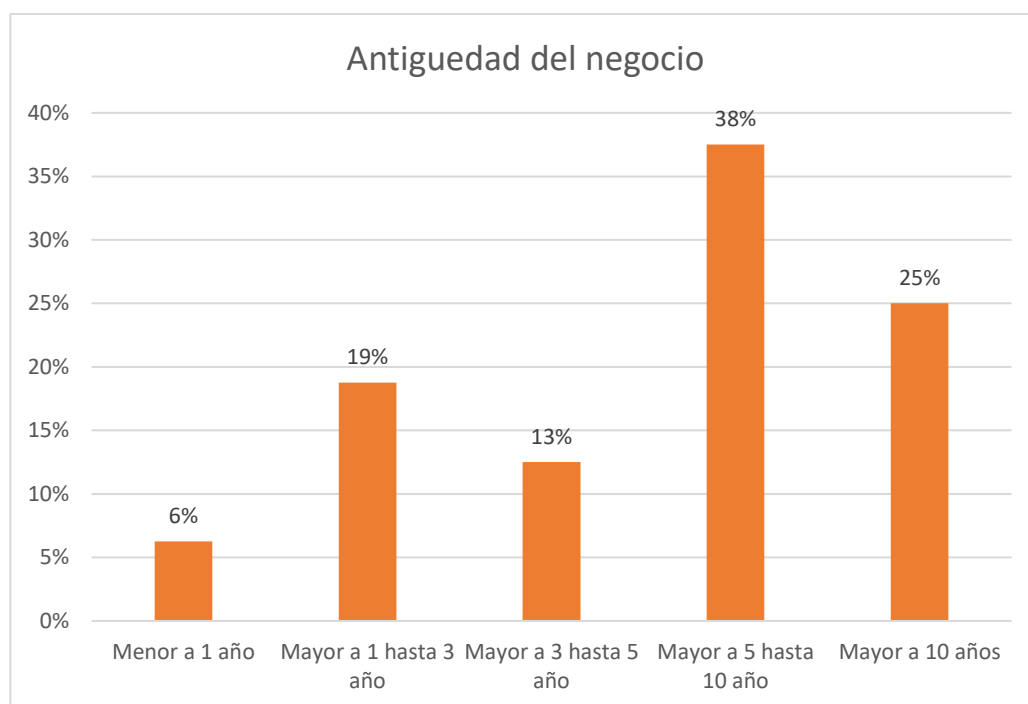
Se describe en la tabla 5, que en la comuna San Vicente tiene un 38% de negocios como minimarket, despensa o bazar, también se resalta un 34% de otro tipo de negocios que representan asaderos, venta de bebidas entre otros, también es importante contar con farmacias en este caso se cuenta con un 9% de negocios con relación a este. Los tipos de negocio con menor representación son el Taller mecánico/Lavadora de vehículos y la Ferretería, cada uno con solo un pequeño porcentaje del total 3% y 6% respectivamente.

Pregunta 6: ¿cuántos años de antigüedad tiene su negocio?**Tabla 7***Antigüedad del negocio*

Antigüedad del negocio	Frecuencias	Porcentaje
Menor a 1 año	2	6%
Mayor a 1 hasta 3 año	6	19%
Mayor a 3 hasta 5 año	4	13%
Mayor a 5 hasta 10 año	12	38%
Mayor a 10 años	8	25%
Total	32	100%

Nota: Información tomada de los negocios de la comuna San Vicente. Elaborado por

Anahi Reyes Tomala

Figura 6*Antigüedad del negocio*

En la tabla 6 muestra la antigüedad de los negocios donde se encuentra un 38% de negocios establecidos hace más de 5 años de antigüedad y se destaca que un 25% es mayor a 10 años es decir que la mayoría de negocio tiene muchos años de activación y de inversión, la presencia de negocios más nuevos podría sugerir un entorno favorable para la creación de empresas o una renovación en el sector.

Variable de estudio: Cultura Tributaria

Dimensión 1: Conocimiento Tributario

Pregunta 7: En su opinión ¿Qué importante es para usted el cumplimiento de obligaciones tributarias para el país?

Tabla 8

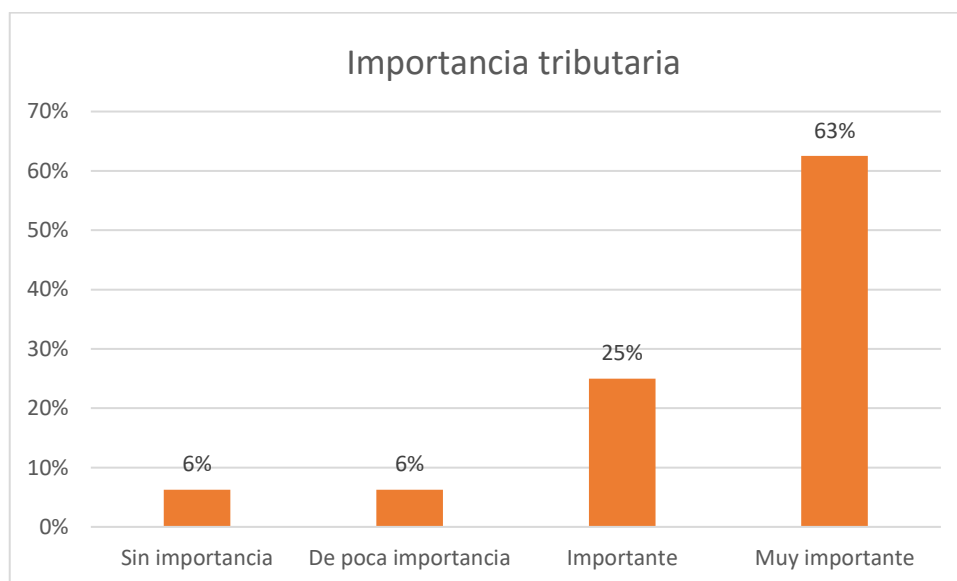
Importancia del cumplimiento Tributario

Respuesta	Frecuencias	Porcentaje
Sin importancia	2	6%
De poca importancia	2	6%
Importante	8	25%
Muy importante	20	63%
Total	32	100%

Nota: Información tomada de los negocios de la comuna San Vicente. Elaborado por Anahi Reyes Tomala

Figura 7

Importancia del cumplimiento Tributario



Con respecto a la tabla 7, los datos proporcionados en la encuesta realizada a los dueños de los negocios muestran el 63% que es muy importante el cumplimiento de las obligaciones tributarias, un 25% que es importante en cuanto un 6% de similitud con 2 preguntas que muestran sin importancia y de poca importancia la cultura tributaria esos porcentajes muestran que hay una cierta cantidad de negocios que no están interesados en asesorarse sobre la cultura tributaria.

Pregunta 8: ¿Cuál de las siguientes sanciones conoce por motivo de evasión o incumplimiento tributario??

Tabla 9

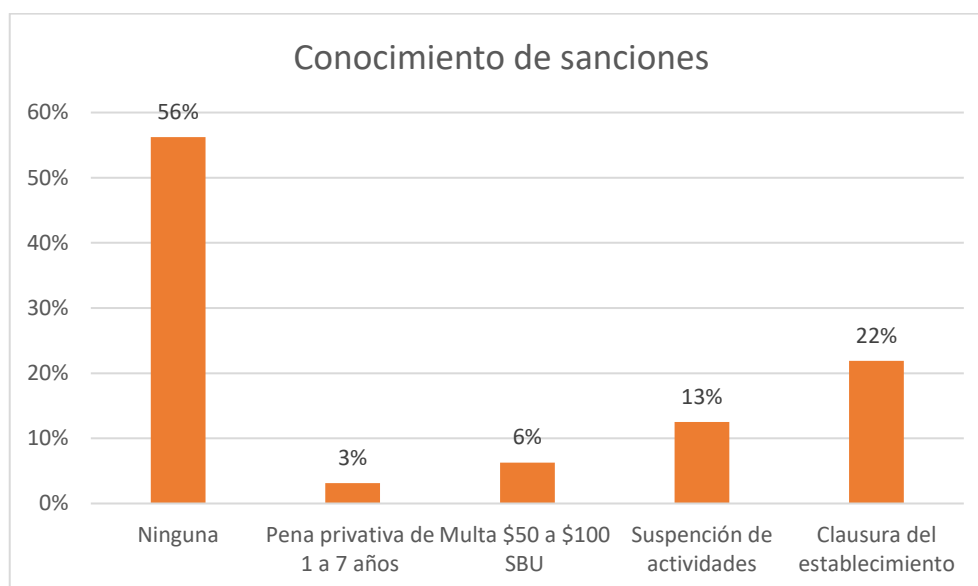
Conocimiento de sanciones

Respuesta	Frecuencias	Porcentaje
Ninguna	18	56%
Pena privativa de 1 a 7 años	1	3%
Multa \$50 a \$100 SBU	2	6%
Suspensión de actividades	4	13%
Clausura del establecimiento	7	22%
Total	32	100%

Nota: Información tomada de los negocios de la comuna San Vicente. Elaborado por Anahi Reyes Tomala

Figura 8

Conocimiento de sanciones



En la tabla 9 muestra quienes contribuyeron con la información necesaria revelando lo siguiente: el 56% indicó no conocer ninguna sanción por incumplimiento tributario. Sin embargo, están familiarizados con el 22% mencionó la clausura del establecimiento como una posible consecuencia, seguido por un 13% que mencionó la suspensión de actividades. Las menos mencionadas fueron la pena privativa de libertad de 1 a 7 años y la multa de \$50 a \$100 (SBU), ambas con un bajo porcentaje del 3% y 6%. Estos resultados sugieren una disparidad significativa en el conocimiento sobre las sanciones entre los encuestados, destacando la necesidad en este ámbito

Pregunta 9: ¿Cuál de los siguientes beneficios tributarios conocía por motivo del cumplimiento tributario otorgado por el SRI?

Tabla 10

Beneficios tributarios conocidos

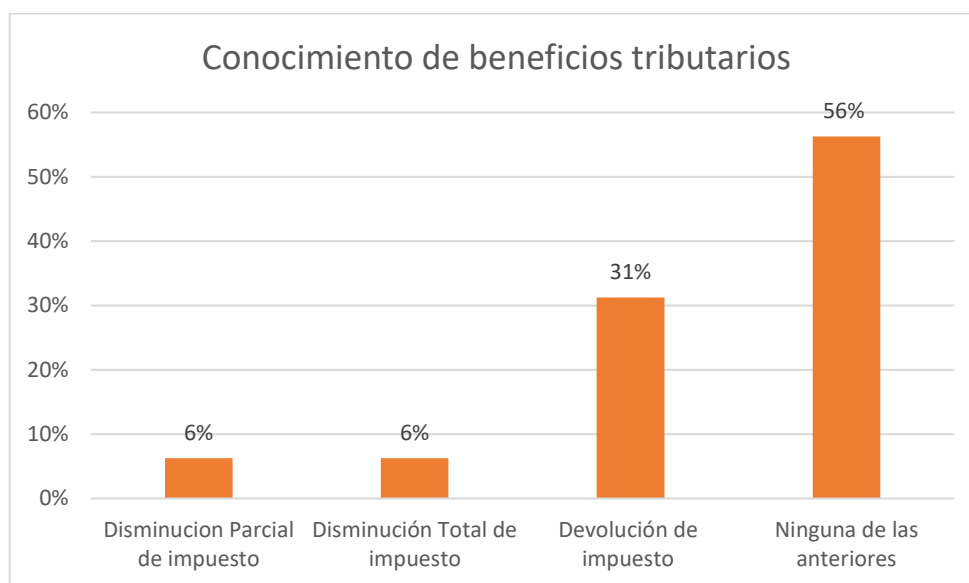
Respuesta	Frecuencias	Porcentaje
Disminución Parcial de impuesto	2	6%
Disminución Total de impuesto	2	6%
Devolución de impuesto	10	31%
Ninguna de las anteriores	18	56%
Total	32	100%

Nota: Información tomada de los negocios de la comuna San Vicente. Elaborado por

Anahi Reyes Tomala

Figura 9

Beneficios tributarios conocidos



En la tabla 10 se observa sobre los beneficios tributarios que un 56% no estaban al tanto de ningún beneficio tributario otorgado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) debido al cumplimiento tributario. Entre aquellos que sí conocían los beneficios, un 31% mencionó la posibilidad de devolución de impuestos, mientras que un pequeño porcentaje (6%) mencionó tanto la disminución parcial como la total del impuesto. Estos resultados sugieren una falta de conocimiento generalizado sobre los incentivos disponibles para aquellos que cumplen con sus obligaciones tributarias, lo que podría indicar una necesidad de mayor comunicación por parte del SRI para informar mejor a los contribuyentes sobre los beneficios disponibles.

Dimensión 2: Deberes Formales

Pregunta 10: ¿Su negocio se encuentra registrado en el SRI mediante RUC?

Tabla 11

Registro del negocio en el SRI

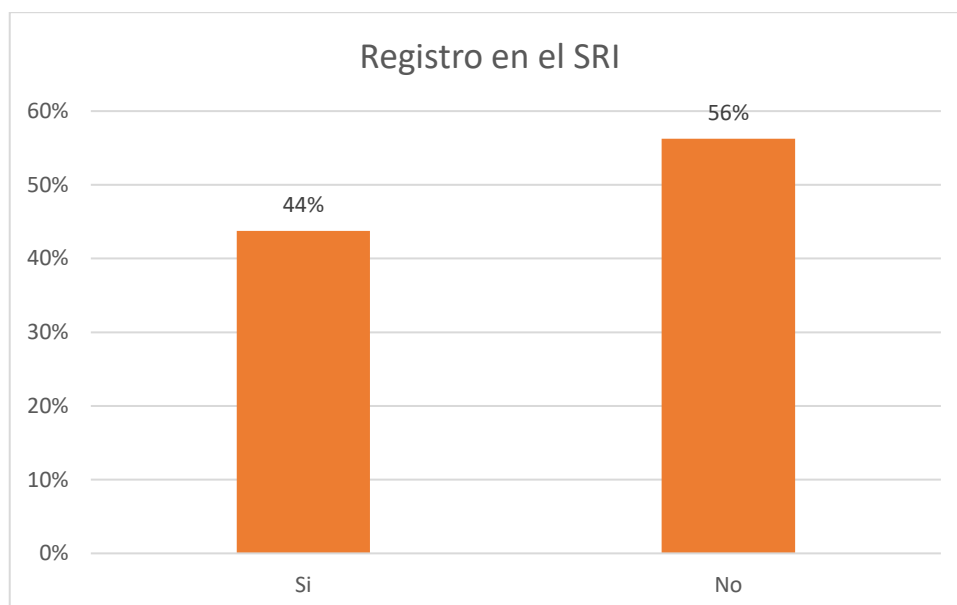
Respuesta	Frecuencias	Porcentaje
Si	14	44%
No	18	56%
Total	32	100%

Nota: Información tomada de los negocios de la comuna San Vicente. Elaborado por

Anahi Reyes Tomala

Figura 10

Registro del negocio en el SRI



De conformidad expresados con los encuestados de los negocios de la comuna San Vicente en la tabla 11 indican que el 44% de los negocios están registrados en el Servicio de Rentas Internas (SRI) mediante RUC, mientras que el 56% restante no lo está. Este resultado sugiere una división notable en cuanto al cumplimiento formal entre los negocios analizados. La mayoría de los negocios (56%) no están formalmente registrados en el SRI, lo que puede tener implicaciones significativas en términos de cumplimiento fiscal, acceso a beneficios tributarios y legalidad. Esta situación podría reflejar una falta de conciencia sobre la importancia del registro formal o barreras para cumplir con los requisitos fiscales establecidos.

Pregunta 11: Si su respuesta es Sí ¿A qué régimen tributario pertenece el negocio donde usted labora?

Tabla 12

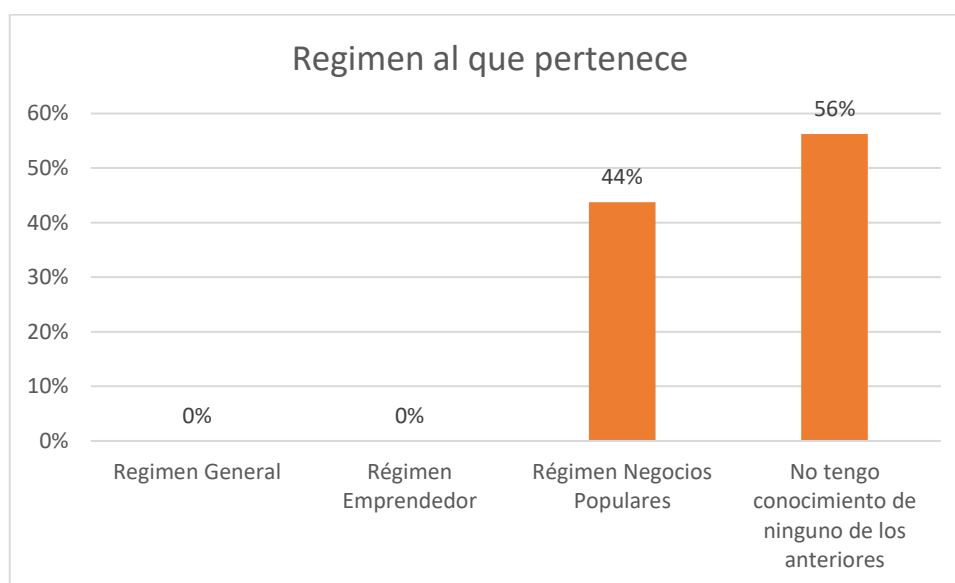
Régimen al que pertenecen

Respuesta	Frecuencias	Porcentaje
Régimen General	0	0%
Régimen Emprendedor	0	0%
Régimen Negocios Populares	14	44%
No tengo conocimiento de ninguno de los anteriores	18	56%
Total	32	100%

Nota: Información tomada de los negocios de la comuna San Vicente. Elaborado por Anahi Reyes Tomala

Figura 11

Regimen al que pertenecen

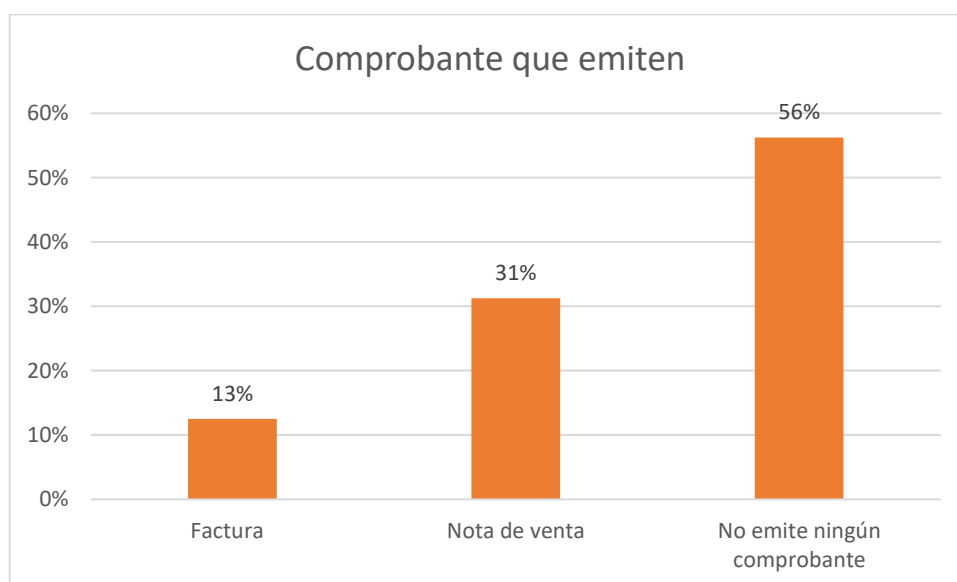


Conforme a la tabla 12 analizada de 32 respuestas sobre el régimen tributario de los negocios donde laboran los encuestados, se observa que un 44% pertenece al régimen de Negocios Populares, mientras que un 56% afirma no tener conocimiento de ninguno de los regímenes mencionados (Régimen General, Régimen Emprendedor, Régimen Negocios Populares). No se registraron respuestas indicando pertenencia al Régimen General ni al Régimen Emprendedor. Estos resultados sugieren una prevalencia significativa de falta de conocimiento sobre los regímenes tributarios específicos entre los encuestados, con una mayoría significativa desconociendo su clasificación tributaria actual.

Pregunta 12: ¿Qué tipo de comprobante emite su negocio?**Tabla 13***Tipo de comprobante que emiten*

Respuesta	Frecuencias	Porcentaje
Factura	4	13%
Nota de venta	10	31%
No emite ningún comprobante	18	56%
Total	32	100%

Nota: Información tomada de los negocios de la comuna San Vicente. Elaborado por Anahi Reyes Tomala

Figura 12*Tipo de comprobante que emiten*

Según los datos proporcionados en la tabla 13, se observa que, de un total de 32 negocios encuestados, el 13% emite facturas, mientras que el 31% emite notas de venta. Sorprendentemente, el 56% de los negocios encuestados no emiten ningún tipo de comprobante. Este último hallazgo es significativo y sugiere que más de la mitad de los negocios operan sin documentación formal para las transacciones comerciales. Esto puede tener implicaciones importantes tanto en términos de cumplimiento legal y tributario como en la transparencia y confianza en las transacciones comerciales entre empresas y consumidores.

Pregunta 13: Si su respuesta fue No ¿Cuáles son los factores por la cual no ha generado su RUC?

Tabla 14

Factores por no registro de ruc

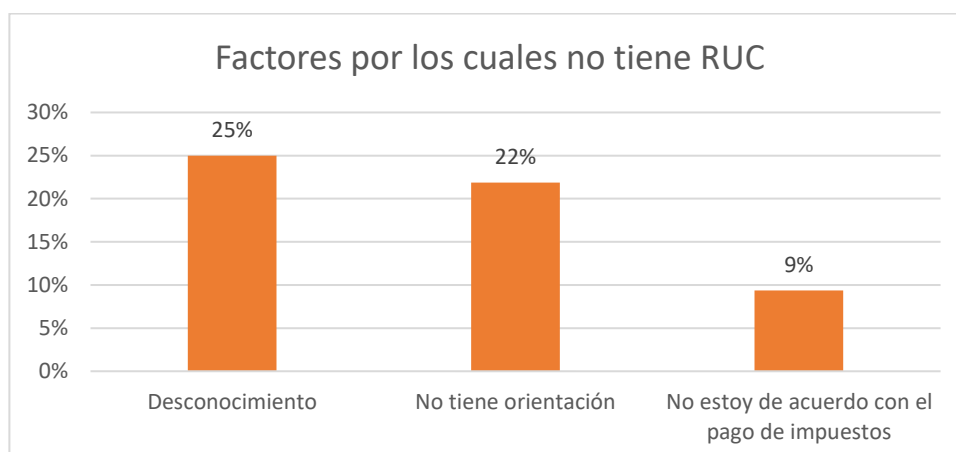
Respuesta	Frecuencias	Porcentaje
Desconocimiento	8	25%
No tiene orientación	7	22%
No estoy de acuerdo con el pago de impuestos	3	9%
Total	15	56%

Nota: Información tomada de los negocios de la comuna San Vicente. Elaborado por

Anahi Reyes Tomala

Figura 13

Factores por no registro de ruc



Con respecto a la tabla 14, muestra que el 56% de las personas encuestadas no han generado su RUC por varios motivos principales. El factor más común, con un 25%, es el desconocimiento sobre el procedimiento para obtener el RUC. Esto sugiere una falta de información o claridad sobre los pasos necesarios para registrarse. Un 22% menciona la falta de orientación como razón, indicando que, aunque pueden tener conocimiento del RUC, carecen de la dirección adecuada para completar el proceso. Además, un 9% expresa su desacuerdo con el pago de impuestos como motivo para no registrar su RUC, reflejando una resistencia ideológica o moral hacia las obligaciones fiscales. Estos resultados subrayan la necesidad de mejorar la información y la orientación sobre el registro del RUC, así como abordar las percepciones negativas hacia los impuestos para aumentar la conformidad tributaria y el cumplimiento normativo.

Pregunta 14: ¿Con cuál de las siguientes obligaciones tributarias cumple (declara) el negocio donde labora?

Tabla 15

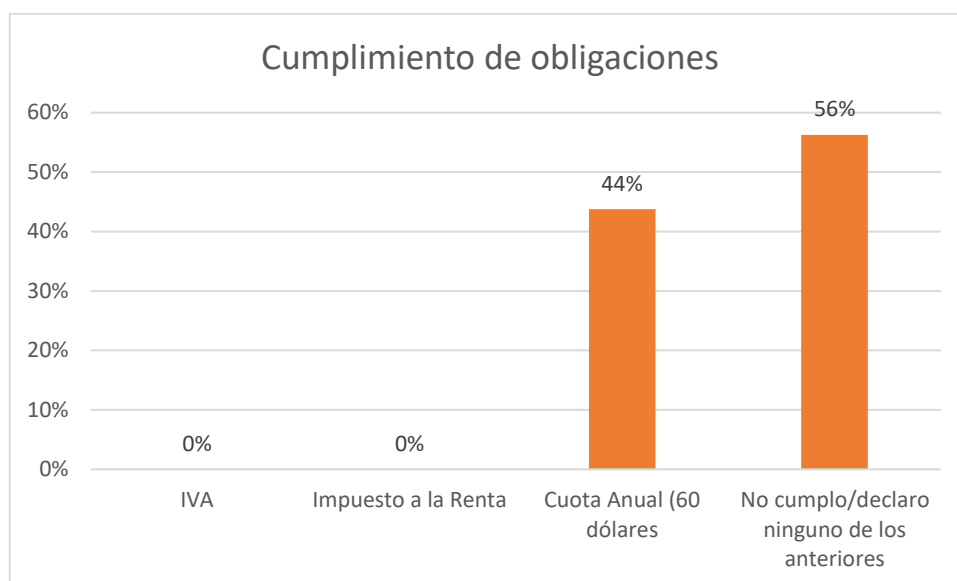
Cumplimiento de obligaciones

Respuesta	Frecuencias	Porcentaje
IVA	0	0%
Impuesto a la Renta	0	0%
Cuota Anual (60 dólares)	14	44%
No cumpla/declaro ninguno de los anteriores	18	56%
Total	32	100%

Nota: Información tomada de los negocios de la comuna San Vicente. Elaborado por Anahi Reyes Tomala

Figura 14

Cumplimiento de obligaciones



En cuanto a la tabla 15, revela que la mayoría de los negocios encuestados no cumplen con ninguna de las obligaciones tributarias mencionadas, que son el IVA y el Impuesto a la Renta. Por otro lado, un significativo 44% cumple únicamente con la Cuota Anual de 60 dólares. Esto sugiere una alta proporción de negocios que podrían estar operando al margen de la formalidad tributaria, posiblemente debido a diversas razones como la informalidad económica, falta de conocimiento sobre las obligaciones tributarias, o limitaciones administrativas y financieras para cumplir con los requisitos fiscales completos.

Pregunta 15: ¿Cumple usted con el pago a tiempo del impuesto establecido por el SRI para su negocio?

Tabla 16

Cumplimiento en tiempo establecido

Respuesta	Frecuencias	Porcentaje
Nunca	18	56%
Algunas veces	2	6%
Muchas veces	0	0%
Casi siempre	0	0%
Siempre	12	38%
Total	32	100%

Nota: Información tomada de los negocios de la comuna San Vicente. Elaborado por Anahi Reyes Tomala

Figura 15

Cumplimiento en tiempo establecido



En la tabla 16, se observa que la mayoría de los encuestados, equivalente al 56%, declaran que nunca cumplen con el pago del impuesto establecido por el SRI para su negocio dentro del tiempo establecido. Por otro lado, el 38% indica que siempre lo hacen, mostrando un nivel significativo de cumplimiento puntual, el 6%, menciona que algunas veces cumplen con esta obligación. Es notable que no se registran respuestas para las otras categorías. Estos resultados sugieren una tendencia predominante hacia la falta de cumplimiento, lo que podría indicar posibles áreas de mejora en términos de cumplimiento normativo dentro de los negocios encuestados.

Pregunta 16: ¿Cuál de las siguientes sanciones ha tenido su negocio en estos últimos años?

Tabla 17

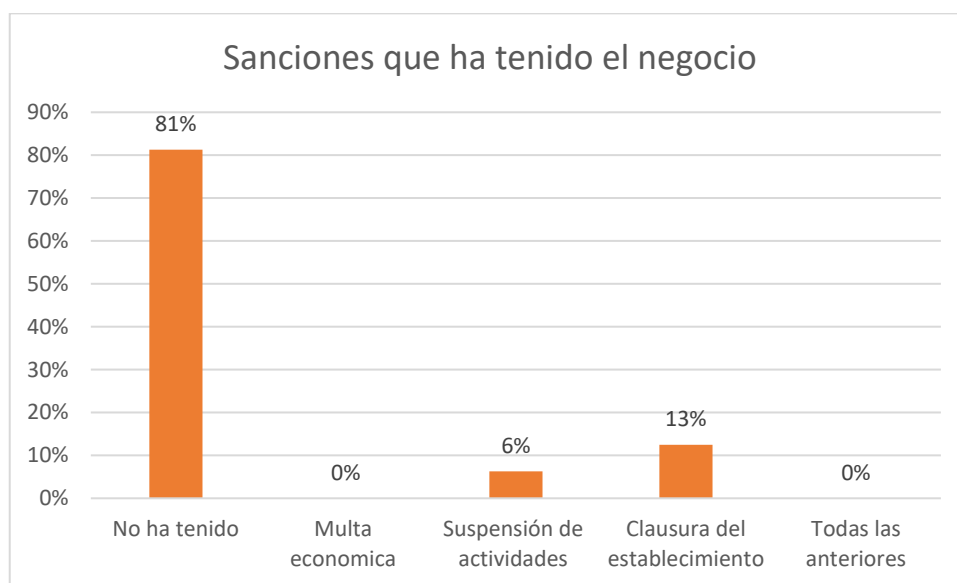
Sanción que ha tenido el negocio

Respuesta	Frecuencias	Porcentaje
No ha tenido	26	81%
Multa económica	0	0%
Suspensión de actividades	2	6%
Clausura del establecimiento	4	13%
Todas las anteriores	0	0%
Total	32	100%

Nota: Información tomada de los negocios de la comuna San Vicente. Elaborado por Anahi Reyes Tomala

Figura 16

Sanción que ha tenido el negocio



Conforme a los datos recolectados en la encuesta de los negocios en la tabla 17 expresa que la gran mayoría de los negocios encuestados, representados por el 81%, no han recibido ninguna sanción en los últimos años. Sin embargo, un pequeño porcentaje ha experimentado sanciones específicas: el 6% sufrió suspensión de actividades y el 13% experimentó la clausura de su establecimiento. Es notable que ningún negocio encuestado fue multado económicamente o enfrentó todas las sanciones mencionadas.

Discusión

Con base a los resultados del estudio se han identificado hallazgos que los encuestados de los negocios de la comuna San Vicente; se observa que la mayoría de los encuestados tienen un conocimiento limitado sobre las leyes tributarias. Esta falta de conocimiento afecta negativamente el cumplimiento correcto de sus obligaciones fiscales. Muchos dueños de los negocios se encuentran desorientados y desconocen aspectos clave de las normativas tributarias. La falta de capacitaciones es una de las principales causas de este incumplimiento, para esto es mejor llegar a reconocer que es necesario para sus negocios contar con la suficiente información y asesoramiento, pues no todos los dueños de los negocios concientizan lo importante de este tema para así evitar sanciones y multas por la omisión de estas obligaciones.

Por otro lado, con base a la literatura se puede relacionar este estudio con el trabajo de investigación “La cultura tributaria y su incidencia en la informalidad de los comerciantes de los mercados de la zona norte de Lima metropolitana-2019” analizado por Guadamur (2022) establece según los resultados obtenidos de la encuesta realizada, el desconocimiento y desinterés son la principal causa por el cual las personas no cumplen con sus respectivas obligaciones como contribuyentes. Así mismo en los negocios de la comuna San Vicente se identificó que los dueños no poseen un alto conocimiento y muestran desinterés por ello se puede ver la similitud en estas dos investigaciones sin embargo esto incrementa la informalidad del país.

Referente a la investigación titulada “La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato”, examinada por Barona (2015), identifica que aún falta un mayor conocimiento en la cultura tributaria especialmente en el sector de los comerciantes de los negocios de ese sector fue evidente el incumplimiento de las obligaciones tributarias. Situación similar a la de este estudio, donde se muestra que los dueños de los negocios tampoco comprenden las obligaciones y deberes tributarios.

También en la investigación de Guale (2022), se presenta una relación con los resultados obtenidos, donde, se indica que la mayor parte de su población encuestada se encuentra sujeto a un Régimen, pero aun así el 69% de los contribuyentes no están cumpliendo con su deber de emitir el debido comprobante de venta, asimismo en la investigación realizada a los negocios de la comuna San Vicente se pudo evidenciar

que el 56% de la población encuestada no emitían comprobante aun teniendo la obligación de realizarlo. Por tal motivo los dos resultados obtenidos son similares, considerando que en ambos casos los contribuyentes no están cumpliendo con sus deberes.

Por otra parte, se destaca la importancia y cumplimiento de sus deberes formales que es, la de emitir comprobantes según lo designa el SRI, conforme el artículo científico titulado “Causas del incumplimiento de los deberes formales de contribuyente: Caso Azogues” y explorada por Gualpa. et al (2020) manifiesta que algunos propietarios o colaboradores cuando realizan una venta no emiten factura en su totalidad, solo emiten en casos que el comprador lo solicita, otras personas se descuidan porque no siente la obligación de hacerlo. Situación similar tienen los establecimientos de la Comuna San Vicente en cuestiones de emisión de comprobantes, puesto que, algunos de los establecimientos tienen el comprobante, pero no hacen uso de estos, es decir, no legalizan la transacción en cuanto a los ingresos que se realizan para poder declarar sus obligaciones debido a que no se alcanza a visualizar su contabilidad de gastos y costos de manera óptima para el cumplimiento de sus obligaciones formales.

Por último, en el estudio Zambrano (2024) destaca en su trabajo de investigación titulada “Cultura tributaria en los negocios de los barrios san francisco y Eloy Alfaro cantón la libertad, provincia de santa elena, año 2023” logro evidenciar un alto grado de desconocimiento sobre los temas tributarios ya que los dueños de los negocios desconocen sobre las leyes vigentes por ende es un caso similar a los resultados de este estudio puesto que en los negocios de la comuna San Vicente no hay suficiente comprensión acerca de la cultura tributaria.

Propuesta

Título

Plan de capacitación para los deberes y cumplimientos tributarios de los negocios de la Comuna San Vicente.

Introducción

Después de los resultados obtenidos de la investigación de la cultura tributaria, se identificó que los negocios de la comuna San Vicente desconocen sobre los deberes y cumplimientos que tienen sus negocios conforme la normativa tributaria ante el SRI, por falta de capacitaciones, provocando sanciones y multas.

Objetivo general

Promover un plan de temas tributarios a los negocios de la comuna San Vicente para ampliar su conocimiento acerca de las obligaciones.

Objetivo específico

- Describir información relacionada a las obligaciones tributarios que deben cumplir los negocios.
- Establecer un cronograma para la ejecución de las capacitaciones a brindar para los dueños de los negocios

Justificación

Elaborado los resultados del estudio realizado a los negocios de la comuna San Vicente, se determinó la necesidad de implementar un plan de capacitaciones que ayude a ampliar los conocimientos tributarios y por ende la mejora de la cultura tributaria.

Táctica para implementación

- Capacitación de temas tributarios

Temas para desarrollarse

- Importancia de tributar
- RIMPE: negocios populares y para emprendedores

- Deberes formales
- Tipo de comprobantes
- Declaraciones
- Beneficios
- Sanciones y multas

Recursos por utilizar

- Infraestructura (Casa comunal)
- Materiales (Sillas)
- Capacitador
- Equipos (laptop y proyector)

Tabla 18

Cronograma de capacitaciones

MESES	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
	1 01-07	2 08-14	3 01-07	4 08-14	5 01-07	6 08-14
Actividades planificadas						
Importancia de tributar	X	X				
RIMPE: negocios populares y para emprendedores		X	X	X		
Deberes formales				X		
Tipo de comprobantes					X	
Declaraciones						X
Beneficios						X
Sanciones y multas						X

Elaborado por Anahi Reyes Tomala

Conclusiones

- En conclusión, con los datos recopilados se identificó un bajo nivel de conocimiento tributario en los negocios de la comuna San Vicente, siendo esto una dificultad que influiría directamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- De la misma forma, se determinó que los negocios del sector en su mayoría tienen un alto grado de incumplimiento en sus obligaciones tributarias. Este comportamiento se debe en gran medida a la falta de conciencia sobre los deberes tributarios establecidos por las autoridades. La mayoría de los dueños de los negocios admitió no estar al tanto de las normativas específicas que deben seguir, lo que resulta en una ejecución deficiente de sus responsabilidades tributarias.
- Se determinó que la mayoría de los dueños de negocios en la comuna San Vicente no ha recibido capacitación alguna en temas tributarios. Esta carencia de formación específica conlleva a un conocimiento limitado sobre las obligaciones fiscales. Como resultado, los negocios pueden estar expuestos a incumplir con sus deberes tributarios sin intención, simplemente por desconocimiento. Esto no solo aumenta el riesgo de recibir multas o sanciones por parte de las autoridades fiscales, sino que también dificulta el desarrollo de una cultura tributaria responsable y eficiente en la comunidad.
- Finalmente, se concluye que la cultura tributaria de los negocios de la comuna San Vicente no está desarrollada adecuadamente para facilitar el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias. La falta de conocimiento tributario entre los negocios contribuye significativamente a esta situación. Sin una comprensión clara de las normativas y procedimientos tributarios, los negocios enfrentan dificultades para cumplir adecuadamente con sus responsabilidades. Esto no solo afecta la relación de los dueños con las autoridades tributarias, sino que también puede tener un impacto negativo en la estabilidad financiera y la reputación del dueño del negocio.

Recomendaciones

- Proporcionar a los negocios de la comuna San Vicente información detallada sobre las obligaciones tributarias, así como los beneficios que pueden obtener si cumplen correctamente esto mediante talleres adecuados a sus necesidades.
- Establecer mecanismos de apoyo en los negocios para que los dueños puedan consultar sus dudas acerca de sus obligaciones, para garantizar la transparencia y la protección de sus negocios.
- Brindar asesoramiento continuo, para que los negocios deben entender la importancia del cumplimiento tributario, evitando multas y sanciones que afecten su actividad económica debido a su desconocimiento.
- Simplificar los procedimientos tributarios para que sean más accesibles para los dueños de los negocios ya que esto ayudara a reducir el incumpliendo debido a la falta de comprensión.

Referencias

- Armando, G. B. (2022). *La Cultura Tributaria y su incidencia en la informalidad de los comerciantes de los mercados de la zona norte de lima* . Lima-Peru: Universidad de San Martín.
- Barona, D. J. (2015). *La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- Barona, D. J. (2016). *La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato*. universidad tecnica de ambato.
- Bravo, D. E. (2018). *Medición y análisis de la cultura tributaria, una aplicación al sector ferretero de la ciudad de Cuenca en el año 2018*. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/32871>.
- Bromberg, P. (2009). *Cultura tributaria como política pública*. Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia.
- Bustamante, A., & Ponce, V. (2023). Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de los deberes tributarios en Arévalo Repuestos y Suministros de Línea Blanca ARLB.CIA.LTDA. *FIPCAEC*, 8(1), 554. doi:<https://doi.org/10.23857/fipcaec.v8i1>
- Castillo, S. (2016). *Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la perspectiva*. 'Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas, Esmeraldas Ecuador.
- Constitución de la República del Ecuador . (2022). *Regimen Tributario*. Ecuador.
- De La Torre, I., Miguél, R., & Padilla, L. (2019). *La importancia de la implementación de la cultura tributaria*. UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.
- Del Pezo, F. (2020). *Hacia una teoría de deberes formales y obligaciones tributarias en el ecuador*. Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Delgado, A., Carreño, N., & Zambrano, M. (2016). Los beneficios tributarios y su incidencia en la reactivación económica. *Economía y Desarrollo*, 163(1). doi:<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425565062012>
- Escalante, H. (2009). Deberes formales a cumplir por las personas naturales como contribuyentes del impuesto al valor agregado. *Actualidad Contable Caras*, 12(18), 34.
- Estrada, S. (2023). *Análisis de la cultura tributaria con base en los aspectos que condicionan o coadyuvan a su fortalecimiento*. Universidad Andina Simón Bolívar .
- Fernandez, J. (2020). *Cultura tributaria y su incidencia en la eliminación de infracciones y sanciones en las mypes chota 2018*. Universidad Señor de sipán.


- González, C. M. (2020). La Cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en panama . *Revista FAECO sapiens*, 3(2). doi:[http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/221/2211235004/html/#:~:text=1\)%20la%20cultura%20tributaria%20no,y%20el%20sujeto%20pasivo%20los](http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/221/2211235004/html/#:~:text=1)%20la%20cultura%20tributaria%20no,y%20el%20sujeto%20pasivo%20los)
- Guale, C. (2022). *Cultura Tributaria para los microempresarios de venta de comida y bebidas ubicado en la playa de la comuna San Pablo, Provincia de Santa Elena, año 2022*. Universidad Estatal Península de Santa Elena. .
- Gualpa, N., Peralta, R., Yamasqui, R., & Giler, L. (2020). *Causas del incumplimiento de los deberes formales de contribuyente*. Azogues: Digital Publisher.
- Lindao, G. (2022). *Cultura tributaria de los negocios populares de comidas rápidas, Av. Central, vía Punta Carnero, cantón La Libertad, provincia Santa Elena, año 2022*. la Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Mendoza, F., Palomino, R., Robles, J., & Ramírez , S. (2016). Correlación entre cultura y educación tributarias universitaria: caso universidad estatal de sonora. *Revista Global de Negocios*, 4(1), 67. doi:<https://deliverypdf.ssrn.com/delivery.php?ID=312025116122115126097113005073122120117035019009034090074026119081067091117097071101096034023121015125114119019103067065077092059082053065068068077007007125081064025066040076112004075002000108016088028012029080>
- Monterrey, M. (2019). *Relación entre el conocimiento tributario y la cultura tributaria en gerentes generales de empresas*. Facultad de ciencias empresariales san ignacio de loyola.
- Ortiz, C. (2021). *Cultura tributaria y formalización en el sector comercial y deberes formales*. La Libertad: Universidad Península de Santa Elena.
- Palmira, L. (2021). *La cultura tributaria y su impacto en la recaudación fiscal*. Mexico.
- Ponce , V., & Bustamante , A. (2023). *Cultura Tributaria y su incidencia en el cumplimiento de los deberes tributarios en Arévalo Repuestos y Suministros de Línea Blanca ARLB.CIA.LTDA*. Manabí: Universidad Estatal del Sur de Manabí, Ecuador.
- Renteri, J. (2016). *Qué es la evasión tributaria*. Mis abogados.
- Rivera, K. L. (2017). *La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la región lima, año 2017*. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.

- Romero, J. (2023). Produccion de conocimiento tributario municipal. *Revista Arbitrada del CIEG(60)*, 173. doi:<https://revista.grupocieg.org/wp-content/uploads/2023/03/Ed.60-169-177-Romero-Jeanny.pdf>
- Ruiz, & Segura. (2022). *Cultura tributaria y su relacion con el cumplimiento de deberes formales y materiales de los microempesarios del mercado central*. Costa Rica: Universidad Tecnica Nacional.
- salazar, j. (2015). *El conocimiento de la tributación no tiene*. [Revista electrónica.
- Salcedo, J., & Ortega, S. (2020). *Incidencia de los beneficios tributarios en el pago del impuesto a la renta a las microempresas del serctor servicios zona 8 del Ecuador*. Universidad Politécnica Salesiana.
- Seminario Unzueta, R. J., Trinidad Montes, H. E., & Trinidad Montes, S. V. (2022). *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias*. Mercado José Carlos Mariátegui - San Juan de Lurigancho.
- Seminario, R., Trinidad, H., & Trinidad, S. (2022). Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias - Mercado José Carlos Mariátegui - San Juan de Lurigancho. *revistaagora*, 9(1). doi:<https://doi.org/10.21679/206>
- Servicio de Rentas Internas. (2022). *Servicio de Rentas Internas* .
- Silva, M. d. (2020). *Cultura tributaria en los comerciantes del mercado La Condamine de la ciudad de Riobamba (Ecuador)*. Instituto Superior Universitario "San Gabriel", Riobamba, Ecuador.
- Sri. (2023). www.sri.gog.ec. Obtenido de www.sri.gog.ec.
- Vera, K. (2020). *Sanciones por incumplimiento tributario*. Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Yugcha, J. (2020). *Importancia de la Cultura Tributaria en Ecuador*. Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Zambrano, D. A. (2024). *cultura tributaria en los negocios de los barrios san francisco y eloy alfaro canton la libertad, provincia de santa elena, año 2023*. La libertad: Universidad estatal peninsula de santa elena.
- Zapata, L. Á. (2018). *La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos en el mercado modelo, Chiclayo, 2018*. Universidad señor de sipan.

Apéndice A. Matriz de Consistencia

Título	Formulación del Problema	Objetivos	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Cultura tributaria en los negocios de la comuna San Vicente, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, año 2023.	¿De qué manera se da la cultura tributaria en los negocios de la comuna San Vicente, provincia de Santa Elena en el año 2023?	<p>Objetivo general. Analizar la cultura tributaria en los negocios de la comuna San Vicente, provincia de Santa Elena en el año 2023, mediante la aplicación de encuestas para el conocimiento de la situación actual de los negocios del sector en cuanto a la conciencia tributaria y obligaciones formales.</p>	Cultura tributaria	Conocimiento tributario	<ul style="list-style-type: none"> • Importancia tributaria • Evasión tributaria • Capacitaciones tributarias 	<p>Enfoque Cuantitativo</p> <p>Alcance Descriptivo</p> <p>Diseño no Experimental –transversal</p> <p>Métodos Bibliográfico Deductivo Analítico</p> <p>Población Finita</p> <p>Instrumento Encuesta</p>
	<p>Sistematización del problema</p> <p>¿Cuál es el nivel de conocimientos tributarios en los negocios de la comuna San Vicente?</p> <p>¿En qué medida existe el cumplimiento de los deberes formales en los negocios de la comuna San Vicente?</p> <p>¿De qué manera ayudará la propuesta de un plan de capacitación sobre los deberes y los cumplimientos tributarios en los negocios de la comuna San Vicente?</p>	<p>Objetivo específico</p> <p>Identificar el conocimiento tributario en los negocios de la comuna San Vicente.</p> <p>Determinar el cumplimiento de los deberes tributarios en los negocios de la comuna San Vicente.</p> <p>Implementar un plan de capacitación sobre los deberes y los cumplimientos tributarios en los negocios de la comuna San Vicente.</p>		Deberes formales	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuyente • Cumplimiento de declaraciones • Sanciones por incumplimiento tributario • Beneficios del cumplimiento tributario 	

Apéndice B. Instrumento de investigación

 Universidad Estatal Península de Santa Elena Facultad de Ciencias Administrativas Carrera de Contabilidad y Auditoría						
Trabajo de titulación: "CULTURA TRIBUTARIA EN LOS NEGOCIOS DE LA COMUNA SAN VICENTE, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2023"						
ENCUESTA DIRIGIDA A LOS NEGOCIOS DE LA COMUNA "SAN VICENTE"						
Objetivo: Analizar la cultura tributaria en los negocios de la comuna "San Vicente", cantón santa elena, provincia de Santa Elena, año 2023 mediante encuestas para el conocimiento de la situación de los negocios del sector. Agradeciendo su participación; este presente instrumento será utilizado con fines académicos y la información aquí escrita se manejará de forma confidencial, por lo que se le pide encarecidamente aportar con información veraz, para el éxito de esta investigación.						
Preguntas Generales						
1.- Sexo: 1) Hombre <input type="checkbox"/> 2) Mujer <input type="checkbox"/>		2.- Edad 1) De 18 años hasta 25 años <input type="checkbox"/> 2) De 26 años hasta 36 años <input type="checkbox"/> 3) De 37 años hasta 45 años <input type="checkbox"/> 4) De 46 años hasta 55 años <input type="checkbox"/> 5) Más de 55 años <input type="checkbox"/>		3.- Estudios 1) Primaria <input type="checkbox"/> 2) Secundaria <input type="checkbox"/> 3) Tercer Nivel <input type="checkbox"/>		
4.- Puesto en el negocio 1) Dueño/a <input type="checkbox"/> 2) Familiar <input type="checkbox"/> 3) Empleado/a <input type="checkbox"/>		5.- Tipo de negocio 1) Minimarket / Despensa / Bazar <input type="checkbox"/> 2) Farmacia <input type="checkbox"/> 3) Panadería <input type="checkbox"/> 4) Ferretería <input type="checkbox"/> 5) Taller mecánico / Lavado <input type="checkbox"/> 6) Otro <input type="checkbox"/>		6.- Antigüedad del negocio 1) Menor a 1 año <input type="checkbox"/> 2) 1 hasta 3 años <input type="checkbox"/> 3) Mayor a 3 hasta 5 años <input type="checkbox"/> 4) Mayor a 5 hasta 10 años <input type="checkbox"/> 5) Mayor a 10 años <input type="checkbox"/>		
Variable de estudio: Cultura Tributaria						
Preguntas / Items			Escala de valoración y selección de opciones			
Dimensión 1- Conocimiento tributario						
IMPORTANCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA		sin importancia	de poca importancia	importante	muy importante	
		1	2	3	4	
7	En su opinión ¿Qué importante es para usted el cumplimiento de obligaciones tributarias para el país?					
EVASIÓN TRIBUTARIA		Ninguna	Pena privativa de 1 a 7 años	Multa \$50 a \$100 SBU	Suspensión de actividades	Clausura del establecimiento o
		1	2	3	4	5
8	¿Cuál de las siguientes sanciones conoce por motivo de evasión o incumplimiento tributario??					
		Disminución Parcial de impuesto	Disminución Total de impuesto	Devolución de impuesto	Ninguna de las anteriores	
		1	2	3	4	
9	¿Cuál de los siguientes beneficios tributarios conocía por motivo del cumplimiento tributario otorgado por el SRI?					
Dimensión 2- Deberes formales						
Deberes formales		Si	No			
		1	2			
10	¿Su negocio se encuentra registrado en el SRI mediante RUC?					
		Régimen General	Régimen Emprendedor	Régimen Negocios Populares	No tengo conocimiento de ninguno de los anteriores	
		1	2	3	4	
11	Si su respuesta es Sí ¿A qué régimen tributario pertenece el negocio donde usted labora?					
		Factura	Nota de Venta	No emite ningún comprobante		
		1	2	3		
12	¿Qué tipo de comprobante emite su negocio?					
		Desconocimiento	No tiene orientación	No estoy de acuerdo con el pago de		
		1	2	3		
13	Si su respuesta fue No ¿Cuáles son los factores por la cuál no ha generado su RUC?					
CUMPLIMIENTO DE DECLARACIONES		IVA	Impuesto a la Renta	Cuota Anual (60 dólares)	No cumpla/declaro ninguno de los anteriores	
		1	2	3	4	
14	¿Con cuál de las siguientes obligaciones tributarias cumple (declara) el negocio donde labora?					
		Nunca	Algunas veces	Muchas veces	Casi siempre	Siempre
		1	2	3	4	5
15	¿Cumple usted con el pago a tiempo del impuesto establecido por el SRI para su negocio?					
SANCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		No ha tenido	Multa económica	Suspensión de actividades	Clausura del establecimiento	Todas las anteriores
		1	2	3	4	5
16	¿Cuál de las siguientes sanciones ha tenido su negocio en estos últimos años?					
Nota: la información recopilada es de uso exclusivo para la realización de la investigación académica de "CULTURA TRIBUTARIA EN LOS NEGOCIOS DE LA COMUNA SAN VICENTE, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2023", previo a obtener su título de, Licenciado en Contabilidad y Auditoría, título gestionado en el Instituto de la Universidad Estatal Península de Santa Elena. <i>¡Gracias por su colaboración!</i>						

Apéndice C. Cronograma de Actividades



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
CRONOGRAMA DE TUTORÍAS DE TITULACIÓN**

MODALIDAD DE TITULACIÓN: TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

		2024													
		MAR	ABR				MAY				JUN				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
No.	Actividades planificadas	25-29	01-05	08-12	15-19	22-26	29-03	06-10	13-17	20-24	27-31	03-07	10-14	17-21	FECHA
1	Introducción	X	X	X											
2	Capítulo I Marco Referencial			X	X	X	X	X							
3	Capítulo II Metodología							X	X	X	X				
4	Capítulo III Resultados y Discusión										X	X	X	X	
5	Conclusiones y Recomendaciones													X	
6	Resumen													X	
7	Certificado Antiplagio-Tutor													X	
8	Entrega de informe de culminación de tutorías, por parte de los tutortes, a Dirección y al profesor Guía (con documentos de soporte)													X	Hasta el viernes 21 de junio del 2024

Apéndice D. Fotos de aplicación de encuesta

